

**CONCEJO MUNICIPALDE BAGACES**

**Periodo 2024-2028**

**ACTA 05-2024-2028 SESIÓN ORDINARIA.**

**Convocada el Martes veintiuno de Mayo del Dos Mil Veinticuatro, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete horas con treinta minutos.**

**Presidente:** Orlando Villegas Mendoza

**Vicepresidente:** Andrea Alvarado Díaz

**Regidores Propietarios:** Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.

**Regidores Suplentes:** Isaías Murillo Guzmán, Heidy Ordoñez Jimenez, Marco Prado Marengo, Carlos Marciano Potoy Bermúdez, Raquel Morales Porras.

**Síndicos Propietarios:** Edgardo Aragón Solera, Wilbert Quesada Molina, María Magdalena Varela Pasos, Marylen Villafuerte Rodríguez.

**Síndico Suplente:** Sofía Aragón Pérez, Ana Silvia Arce Esquivel, Bernal Maroto Matamoros, Marcos Vega Castillo.

**Asistencia de Alcaldía:** Alonso González Madrigal, Alcalde, Natalia Salazar Alvarado, Vice Alcaldesa Municipal, Diego Vega Cerdas, Segundo Vicealcalde.

**Secretaria:** Marianela Arias León.

**Regidores y Síndicos Ausentes:**

**Asistentes por Invitación:**

Joven Diego Morales López, y Sra. Priscila Salazar Ruíz, Auditora Municipal.

**Visitantes:**

En esta sesión están presentes:

- El Señor Alonso González Madrigal, Alcalde Municipal
- La Señora Natalia Salazar Alvarado.
- El Señor Vicealcalde segundo Diego Vega.
- Señor Juan Eras, Delgado de la Fuerza Pública de Bagaces.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**AGENDA:**

**ARTÍCULO I.**

**Oración, comprobación del quórum y apertura de la sesión**

**ARTÍCULO II**

**Lectura y aprobación del orden del día**

**ARTÍCULO III.**

**Lectura y aprobación del acta N°04-2024-2028**

**ARTÍCULO IV.**

**Audiencia:**

**Inciso1. Sr. Diego Andrés Morales López. Tema: Perfil del personal encargado de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona en situación de discapacidad.**

**(ACUERDO N°04-23-2024. ARTÍCULO V)**

**Inciso 2. Sra. Auditora Municipal, Priscila Salazar Ruíz. Tema: Funciones de la Auditoría.**

**ARTÍCULO V.**

**Lectura de Correspondencia.**

**ARTÍCULO VI**

**Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.**

**Trabajos de limpieza del cauce de río Bagaces y mitigación de inundación.**

**ARTÍCULO VII**

**Informe de Comisiones.**

**ARTÍCULO VIII.**

**Asuntos Varios y Mociones.**

**ARTÍCULO IX.**

**Informes y Consultas a la Alcaldía.**

**ARTÍCULO I. ORACION, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESION.**

**Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Ok compañeros, damos inicio a la sesión ordinaria número N°05-2024-2028, a celebrarse por el Concejo Municipal de

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

---Bagaces al ser las 5:30 del martes 21 de mayo del 2024, en el salón de sesiones de la municipalidad.

Comprueba el quórum, estando presentes los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.

*Regidor Alexis Miranda realizar la oración.*

**ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Seguidamente tenemos el punto de la aprobación del orden del día, punto uno tenemos, oración, comprobación del quórum y apertura de la sesión; punto dos, lectura y aprobación del orden del día; como punto tres, lectura y aprobación del acta N°04-2024-2028; punto cuatro, audiencia, como inciso uno, tenemos al señor Diego Andrés Morales López, con el tema, perfil del personal encargado de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona en Situación de Discapacidad. (ACUERDO N°04-23-2024. ARTÍCULO V), y como inciso dos tenemos, atención a la señora, Auditora Municipal, Priscila Salazar Ruíz, con el tema funciones de la Auditoría; como punto cinco, lectura de correspondencia; como punto seis, asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia, en este punto tenemos el tema de “Trabajos de limpieza del cauce de río Bagaces y mitigación de inundación”; punto siete, informe de comisiones; punto ocho, asuntos varios y mociones; punto nueve, informes y consultas a la Alcaldía. Se aprueba el orden del día. *Quedando la aprobación 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.* (ACUERDO 01-05-2024-2028). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°04-2024-2028**

**Inciso 1. Lectura y Aprobación del acta N°04-2024-2028**

**Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Antes de la aprobación de esta acta, necesitamos tomar un acuerdo para dejar sin efecto el acuerdo 09-04-2024 -2028.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*Con respecto al acuerdo N°09-04-2024-2028, tomado en sesión N°04-2024-2028, enviado a las Asociaciones Desarrollo y los Concejos de Distrito mediante oficio MB-SM-OFI-208-2024-2028 el día 14 de mayo del 2024, el cual indica:*

“Para darle continuidad al asunto del nombramiento de los delegados representantes de la Junta Vial Cantonal de parte de las Asociaciones de Desarrollo, queremos generar un acuerdo donde se le dé un tiempo prudencial de un mes, a partir del día de mañana, por no tener un criterio claro de cómo procede dicho asunto.

Con respecto a los representantes de los Concejos de Distrito, le solicitamos a dichos Concejos de Distrito que mediante su asamblea nombren los delegados respectivos para formar parte de la Junta Vial Cantonal. A estos se les dará un plazo de 15 días para que definan sus representantes al Concejo Municipal. *Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.* **(ACUERDO 09-04-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

*Este Concejo Municipal de Bagaces, procede a dejar sin efecto el mismo, en unanimidad de todas sus partes, por cuanto se han encontrado inconsistencias a lo indicado.*

*Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra.. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.* **(ACUERDO N°02-05-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

Somete a votación la aprobación del acta N° 04-2024-2028. Con 5 votos a favor y cero en contra. *Quedando la aprobación 5 votos positivos. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.* **(ACUERDO 03-05-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO IV. AUDIENCIA CON EL SR. DIEGO ANDRÉS MORALES LÓPEZ. TEMA: PERFIL DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. (ACUERDO N°04-23-2024. ARTÍCULO V) Y CON LA SRA. AUDITORA MUNICIPAL, PRISCILA SALAZAR RUÍZ. TEMA: FUNCIONES DE LA AUDITORÍA.**

**Inciso 1. Audiencia con el Sr. Diego Andrés Morales López. Tema: Perfil del personal encargado de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Persona en situación de discapacidad. (ACUERDO N°04-23-2024. ARTÍCULO V).**

**Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Como punto cuatro, tenemos la audiencia con el señor Diego Andrés Morales López, tal vez este Alexis le podemos ayudar a Dieguito a entrar, porfa.

Buenas tardes, Diego, tiene usted la palabra por 15 minutos.

**Señor Diego Andrés Morales López:** Buenas tardes, vengo a presentarles la propuesta de crear una oficina muy importante, para el desarrollo inclusivo de Bagaces, es crear la oficina para personas adultas mayores y personas a en situación de discapacidad, eso con la Ley 10046, esta oficina es para atender oportunamente, lamentablemente en las antiguas administraciones nunca se les dio la importancia, ni la relevancia que tenemos las personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Bueno en esa ley dice que la municipalidad puede utilizar el 35%, del 5% que la municipalidad le transfiere a CONAPDIS, según la consulta que le hice a la oficina de presupuesto, el monto sería como C250,000, y bueno yo desde tiempo atrás, pero oficialmente en febrero de este año, me puse a confeccionar lo que es el perfil de la oficina, la estructura operativa de la oficina y muchas cosas más, que bueno se las ha estado enviando a los regidores propietarios, no tengo el WhatsApp de ustedes, tal vez le pueden decir a Nela, que se los comparta a ustedes para que lo vean, es un perfil completamente administrativo, hice las consultas propiamente al Ministerio de Trabajo y otras instituciones, para que el perfil tenga validez. Estoy con una última consulta al Ministerio de Trabajo, lamentablemente está durando mucho esa consulta, se la hice hace

1  
2 -----3 meses, y todavía no tengo la respuesta, pero todo el perfil está completo ya, hay  
3 que esperar. Ahora bien, qué se pretende hacer con esa oficina principalmente, bueno  
4 queremos hacer un censo, el último censo nacional fue en el 2011, ese censo no tiene  
5 ninguna validez, según ese censo del 2011 hay más de 1000 personas con discapacidad  
6 en los cuatro distritos de Bagaces, ¿qué se pretende con eso?, bueno hacer una consulta  
7 para ver cuáles de esas personas tienen el certificado de discapacidad que da CONAPDIS,  
8 este certificado es muy importante, porque con eso la persona con discapacidad puede  
9 hacer los trámites en el INS, en la Caja y en todas las instituciones que por norma o por  
10 ley se tienen que contar, pero lamentablemente hay personas con discapacidad que no  
11 tienen ese certificado por diferentes motivos, pero la idea es que con esa oficina se les  
12 pueda desarrollar esa posibilidad, eso para iniciar.

13 Después se pretende desarrollar, bueno con un diagnóstico, porque la idea es tener el  
14 censo de la familia, hacer el diagnóstico para ver sus situaciones y sus necesidades, para  
15 ver qué proyectos o qué programas se pueden hacer con esas familias, hacer este  
16 evaluaciones para ver, qué tipo de experiencia laboral tienen o no, para hacer programas  
17 con el INA, ya lo tengo conversado, para hacer capacitaciones técnicas en, informática,  
18 emprendedurismo, para que puedan esas familias desarrollar proyectos emprendedores  
19 con el INDER, proyectos pequeños como bisuterías, sobre ese tipo de cosas, ya para  
20 cuestiones más grandes, se pueden contar con el apoyo de PRONANIPE, que es el apoyo  
21 para el desarrollo de medianas y pequeñas empresas, es un programa del Ministerio de  
22 Trabajo.

23 Obviamente de igual forma se va a trabajar con las personas adultas mayores, bueno para  
24 esta población no existe una ley en específico, bueno si tiene ley, pero no específico para  
25 desarrollarlo socialmente, pero de igual forma se va a trabajar, la accesibilidad es lo que  
26 le permite a una persona desarrollarse y la discapacidad no es tanto una condición física,  
27 ni una condición de salud, y la discapacidad está dada según la normativa de la ley 7600,  
28 inclusive de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad,  
29 la discapacidad está dada por las condiciones o por las barreras que una persona enfrenta  
30 para desarrollarse socialmente.

1

2 Bueno en este caso el señor Alexis y otro compañero, me ayudaron a subirme acá, porque  
3 es imposible para una persona en silla de ruedas, lamentablemente en la administración  
4 de Quijano se hizo el presupuesto, se tuvo la plata, pero no sé utilizó correctamente y no  
5 hay un ascensor para que una persona con discapacidad pueda venir, el idea con esa  
6 oficina es hacer alianzas, con diferentes instituciones, principalmente con Coindis, la  
7 Comisión de información para personas y organizaciones de personas con discapacidad,  
8 que son personas con discapacidad, y traerlas acá a una sesión con ustedes va a ser un  
9 poco complicado para una persona en silla de ruedas, y de una persona con discapacidad  
10 visual que anda con muletas, entonces son condiciones que desde esta oficina se pueden  
11 llegar a una solución. Esta municipalidad es inaccesible en la misma entrada, o sea la  
12 rampa está muy parada, el compañero Orlando me tuvo que ayudar, entonces la idea es  
13 hacer una rampa lo suficientemente larga para que una silla de ruedas entre sin ningún  
14 problema, esto desde la administración de Quijano, se los estoy proponiendo, en la  
15 administración de doña Eva tampoco, y esperamos yo sé que sí, que con la administración  
16 de don Alonso se pueda hacer.

17 Hay muchas cosas inclusive el servicio sanitario que hay aquí es completamente  
18 inaccesible, hay que hacer unas mejoras, entonces qué es la idea con esa oficina, hacer  
19 que la municipalidad sea accesible en su totalidad, tengo propuesta una política para  
20 eliminación de barreras de comunicación, para las personas con discapacidad, personas  
21 sordas, personas ciegas, personas con discapacidad cognitiva o social, y ¿por qué, no?  
22 personas con discapacidad física, que tengan problemas por el acceso a la información.

23 Bueno no sé si eso se está reproduciendo en Facebook, no sé, bueno entonces una persona  
24 sorda, sí sería completamente inaccesible, la idea es, mediante este reglamento que estoy  
25 proponiendo, que todas las sesiones tengan subtítulo, pero bueno sería genial contar con  
26 un intérprete de lesko, aquí está la compañera Sofía, pero es un poco complicado, pero  
27 son esas situaciones, digamos para las publicaciones virtuales que ustedes hacen en las  
28 diferentes redes sociales, utilizan muchas imágenes, una persona ciega con el lector de  
29 imagen, no le podrá decir, qué es lo que tiene la imagen, la idea es que si la municipalidad  
30 va a ser reciproco en ese tipo de publicaciones, haga una descripción textual de toda la

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

-----imagen, para que una persona ciega tenga acceso a esa información, para los vídeos y diferentes discursos de cualquier de ustedes, que tenga la facilidad de una interpretación lesko, el año pasado una de las organizaciones de las que soy miembro, presentamos una solicitud, para que la municipalidad haga las averiguaciones, hagan los convenios con diferentes instituciones, el INA, la Universidad Americana, para dar capacitaciones de lesko a los empleados de la municipalidad, y también para todo Bagaces, porque lo de lesko, es muy importante o sea hay hasta una ley, Sofia sabe.

Para que una ley sea funcional se tiene que promocionar y ejecutar, y eso es lo que yo pienso hacer con la política de eliminación de barreras de comunicación, hacer un proceso administrativo que puede durarse su tiempo, pero ya después yo me encargaré de dar una capacitación total, a todos los empleados municipales, porque inclusive las personas que limpian el parque, todo empleado público en algún momento va a tener la necesidad de relacionarse con alguna persona con discapacidad, y la idea es que esa persona lo sepa atender y tratar de forma correcta, no podemos pretender de que algunos empleados municipales conozcan esto de la interpretación correcta de esta ley y otros no, entonces esto es parte de lo que quiero desarrollar, también quiero desarrollar una política de accesibilidad discapacidad, es agarrar la ley 7600, y aplicarla completamente aquí en Bagaces, para lo cual hay que hacer un proceso de diagnóstico de estudio, todo eso para lo cual la aplicación va ocupar alguien que lo desarrolle, alguien que lo administre, alguien que lo interprete, y por eso es muy importante esa oficina.

Ahora bien, el problema según entiendo va a ser presupuestario, para todo el administrativo, yo estaba hablando con Alexis, con Diego, y con Orlando, sobre esto, y Orlando ayer me dio una propuesta, que se las quiero dar ustedes, para ver qué opinan.

La idea es que para la contratación directa serían horas profesionales, servicios profesionales, soy bachiller en Administración de Empresas en Recursos Humanos, y la idea es tener una contratación del primer año, para ver eficacia de esa oficina, porque bueno, va a ser un proceso un proceso complicado, pero la idea es tener el apoyo de ustedes, no sé si tienen alguna pregunta.

1

2 **Regidor Alexis Miranda:** Buenas tardes otra vez, Diego, un placer tenerte por acá, yo  
3 he estado revisando como usted lo dijo, en la información que nos mandó, bueno hemos  
4 tenido algunas reuniones, me parece que ha hecho un trabajo extraordinario en toda la  
5 investigación que tienes ahí, de hecho, que yo estoy en una de las comisiones de  
6 accesibilidad, cuenta con mi apoyo completo, en el aspecto de darle seguimiento a esta  
7 comunidad.

8 Ahora bien, con respecto a la contratación y con respecto a la oficina, bueno hay que  
9 hacer primero un estudio técnico, que no le compete a este servidor, también con respecto  
10 a la contratación, eso en el caso mío, debes saber también de que el Concejo Municipal  
11 no es el ente encargado de contratar a las personas, pero vuelvo y repito, la información  
12 que usted me mandó y todos los parámetros que tocamos en las reuniones, me parecen  
13 excelente, y ojalá que se le tome la palabra, y que se logre hacer la investigación que yo  
14 le había dicho que, primero hay que hacer, me parece que hay que actualizar el censo de,  
15 cuántas son las personas que se encuentran en el cantón, para que se le dé el debido  
16 seguimiento, y también a las personas que no les se les está dando el debido seguimiento,  
17 me imagino que esta población debe estar siendo atendida por Mariela, y si no es así,  
18 entonces ahí es donde hay que investigar y revisar a ver, cuántas son las personas que se  
19 encuentran como a la deriva y darles el debido seguimiento.

20 Otra vez, con respecto a la oficina, usted debe saber que eso tiene que ver con cuestión  
21 de presupuesto, que eso hay que revisar todo ese asunto, pero otra vez de parte mía cuente  
22 con un aliado y ojalá que se logre concretar algo en bien de la comunidad con  
23 discapacidad que tenemos aquí en Bagaces.

24 **Señor Diego Morales:** Sí, gracias Alexis, te agradezco mucho, nuevamente esa oficina  
25 está dirigida directamente para personas con discapacidad y personas adultas mayores,  
26 para eso ya tengo conversaciones con el Centro Diurno creo que Buena Vida de Guayabo,  
27 me hace falta hacer contactos con diferentes organizaciones de los cuatro distritos de  
28 Bagaces, yo ya he estado comunicándome con las Asociaciones de Desarrollo de todo  
29 Bagaces, para que me faciliten información para que me faciliten información para  
30 empezar a hacer un diagnóstico, el diagnostico con pocas personas no se puede, pero es

1

2 --- como para dar una guía de todo eso, todas esas propuestas y otras propuestas tal vez  
3 se las puedan pedir a Nela, que se los comparta, vienen ahí esquematizados los diferentes  
4 proyectos que por el momento tengo formulados de acuerdo a los conocimientos que  
5 tengo de mi población, y población de personas con discapacidad, como les he dicho,  
6 tengo tres administraciones de estar tratando que me den esa oportunidad de hacer muchas  
7 cosas, pero en fin no he tenido esa oportunidad y Dios mediante con el apoyo de ustedes,  
8 porque esa oficina la idea es trabajar con toda la municipalidad y con todo el Concejo  
9 Municipal, desde luego entonces, gracias, y hay que esperar.

10 La propuesta el 35% ya está cubierto, que son como ¢250 000,00, faltarían otros ¢450  
11 000,00 para concretar lo administrativo de la oficina, que es ahí donde la administración  
12 tiene que ver, bueno con lo que le escuché al Señor Alcalde, con toda la propuesta  
13 presupuestaria, no habría forma como que escoger dinero, ahí se podría considerar otras  
14 opciones, yo le hice la solicitud de la Junta de Protección Social, pero con el régimen que  
15 ellos tienen, no se puede, entonces otra opción es, solicitarle a la Asociación de Desarrollo  
16 de Bagaces que, le haga la propuesta a la Junta de Protección Social, porque la Junta de  
17 Protección Social si puede trabajar con organizaciones.

18 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Dieguito, una consulta, esos ¢250 000.00 de los  
19 que usted habla, es un ingreso mensual que le entra a la administración, o cómo es el  
20 asunto.

21 **Señor Diego Morales:** Según la ley de creación de CONAPDIS, toda municipalidad le  
22 tiene que dar un 5%, le tiene que hacer una transferencia al CONAPDIS de todo el  
23 presupuesto municipal, el dato no lo tengo exactamente, pero sí sé que es un 5%, en la  
24 pregunta que le hice a la oficina de presupuesto, ellos le dan como setecientos mil colones  
25 mensuales a CONAPDIS, entonces de ahí es donde saque el 35% que son ¢250 000,00  
26 pero de forma oficial, o sea esto lo hice yo, habría que preguntarle con detalle a la oficina  
27 de presupuesto.

28 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Dieguito, vea, sí tiene que quedar, claro que, este  
29 Concejo igual, a lo que dijo Alexis, es consciente de la concientización que hay que tener  
30 de los gobiernos locales con respecto a esta población, sería inhumano no tomar en cuenta

1

2 ---el criterio de una persona como usted, que ha luchado desde hace mucho tiempo con  
3 respecto a esto, más sin embargo, necesitamos oír el criterio de parte de la administración  
4 como dijo Alexis, hay ciertos aspectos que hay que oír, entender y estudiar muy a fondo  
5 el impacto que puede generar en un proyecto de estos en Bagaces, porque si no podemos  
6 dejar a un lado esta situación, sí me gustaría en este momento escuchar a nuestro señor  
7 alcalde. Disculpen bueno tiene la palabra Sofía, primero, y después le vamos a dar la  
8 palabra al señor alcalde, para que disponga de unas palabras con respecto al tema.

9 **Síndica Sofía Perez:** Muchas gracias, señor presidente, bueno, cómo está Diego,  
10 evidentemente yo también estoy de acuerdo con usted en muchas cosas, sin embargo,  
11 también estoy de acuerdo con los dos compañeros, que hay cosas prioritarias, hay cosas  
12 que son de más urgencia que otras, como por ejemplo, la accesibilidad hacia la  
13 municipalidad, los baños y eso requiere costo, requiere bastante costo, evidentemente yo  
14 fui una de las primeras que preguntó, si Diego nos va a visitar, cómo lo vamos a subir,  
15 cómo va a entrar y todas esas cosas.

16 Otra cosa de las que me parecen muy importante es el censo para que la persona con  
17 discapacidad pueda adquirir su certificado, no sé si ustedes tienen bastante conocimiento  
18 de eso, bueno yo que hice el trámite con mi mamá, es un certificado que ya usted no tiene  
19 que ir al hospital, y pedir un certificado de discapacidad, y hacer fila, y esperar que se lo  
20 den, o si acaso es que se lo den tres meses después, ahí le dan el certificado, y es como  
21 una cédula, la persona con discapacidad puede enseñar ese certificado en vez de la cédula  
22 normal, de hecho ahí tiene otros beneficios, que a veces les hacen descuento en algunos  
23 lugares, entradas, en cosas, pero más que todo para trámites, eso me parece muy  
24 importante, sin embargo, como lo menciono, el tema de la oficina también hay que  
25 dejárselo a la administración, porque va a sonar un poco raro, pero es un poco menos  
26 prioritario, que la accesibilidad que ahorita están necesitando Bagaces, es muy urgente la  
27 accesibilidad que está necesitando Bagaces, y como se lo digo, yo también formo parte  
28 de la comisión, y estamos gestionando un proyecto, bueno de mi parte se está gestionando  
29 un proyecto, para que sea como una feria de discapacidad, en la cual se informe, se  
30 eduque, a los funcionarios públicos sobre qué es discapacidad, creo que todos estamos

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

-----comprometidos con querer ayudar, y como dice el señor presidente, sería inhumano no ayudar a esta parte, pero hay algunas cosas que sí son prioritarias y son urgentes.

**Señor Presidente, Orlando Villegas:** Sí, Diego, por una cuestión de tiempo, vamos a darle la oportunidad, por 5 minutos a Alonso, para que hable un poco sobre el tema para ya terminar, la audiencia con usted.

**Señor Alcalde, Alonso González:** Muchas gracias por la exposición, señor presidente, gracias, Diego, por la exposición, hay aspectos que es importante para que queden claros, como decía el señor presidente, a toda la comunidad, a todo el Concejo Municipal, a toda la administración, Diego, nada más para entenderte voz serías la persona que recomendarías que estuviera a cargo de esa posible operatividad, de ese posible departamento.

**Señor Diego Andrés Morales:** Sí, bueno, la idea es cómo yo confeccioné el perfil, porque esas son las necesidades, yo considero con todo el diagnóstico que hice, ahora bien, si van a hacer una contratación, tal vez puedan contratar una persona que no entienda lo operatividad de lo que se va a hacer en su oficina, la propuesta es que se me haga una contratación por servicios profesionales del primer año, para operativizar todo eso, porque es ese perfil lo hice de acuerdo con todas las investigaciones diagnósticos que hice o que he hecho durante muchos años, las necesidades y todo eso, entonces si la idea es que sea yo quien este administre su oficina, por la operatividad que genera.

**Señor Alcalde, Alonso González :** Gracias, Diego. Muy bien vean esto es importante irlo tocando, porque el tema de la población adulto mayor y las personas con alguna situación de discapacidad, por supuesto que son importantes tanto el Concejo como para esta administración, pero tenemos que ir haciendo las cosas, con base a los bloques legales, eso por un lado, por ejemplo, la consulta que yo le hacía ahorita a Diego, es porque eso no es procedente jurídicamente, en la parte de por ejemplo, crear una plaza directamente para una persona, eso no es así, a pesar de la justificación que él hace, que es muy buena, la concientización que él tiene, y es la mejor, se tiene que tener un cuidado con eso, por ejemplo, también el artículo 17 del Código Municipal, en su inciso h, por

1

2 ejemplo, dice que de las competencias del Alcalde Municipal está autorizado los egresos  
3 de la municipalidad, y el inciso j, por ejemplo, dice, proponer al Concejo la creación de  
4 plazas y servicios indispensables para el buen funcionamiento del Gobierno Local, de esta  
5 recomendación y propuesta que nos trae Diego, hay mucho que revisar.

6 Ok, lo más responsable que se puede hacer es revisar, porque si bien Diego nos dice que  
7 él hizo el perfil, lo cual es algo muy proactivo y positivo, nosotros esa información se  
8 puede realizar con Recursos Humanos, porque nosotros tenemos según nuestra normativa  
9 un manual descriptivo de puestos, eso tiene que ser por ahí, un primer paso, también hay  
10 que ver el perfil del puesto, si es una categoría A, B, C, o D, por dar un ejemplo, el costo  
11 que eso acarrea y demás.

12 Por otra parte es importante destacar que nosotros estamos haciendo una valoración de  
13 los servicios que ahorita estamos generando y la gestión que estamos generando a estas  
14 poblaciones, porque tampoco es que no se hace, sí se ha hecho, y se va a seguir haciendo,  
15 podemos mejorar por supuesto, claro que sí, entonces son muchas aristas que se tienen  
16 que tomar para poder definir una propuesta de este tipo, y máxime que estamos hablando  
17 también de aspectos que inciden en los fondos públicos, entonces por lo menos como  
18 alcalde y con lo que la normativa a mí me da potestades, yo recomendaría que se haga  
19 una valoración integral de toda esta propuesta, desde los departamentos correspondientes,  
20 para revisar si es posible o no está esta creación de esta plaza, porque inclusive es  
21 importante, y cierro con esto, que a pesar de que es una situación muy importante,  
22 imagínense en que hasta el mismo Código Municipal, no es que define que se tiene que  
23 crear perse, sino que nos da la posibilidad de crearla o no crearla, entonces eso genera  
24 también, y a nivel país este son pocas, no tengo el dato ahorita, pero son pocas las  
25 municipalidades que tienen esto.

26 Entonces hay mucho tema que revisar, hay muchas situaciones que se tienen que definir,  
27 pero importante para el Concejo Municipal que sepa que, nosotros ahorita estamos  
28 haciendo un replanteamiento para poder buscar la forma de atender mejor a estas  
29 poblaciones con la capacidad instalada que tenemos, por qué, porque yo ahorita no puedo  
30 estar de una manera irresponsable creando plazas, de una forma rápida, o porque eso no

1  
2 se trabaja de esa forma, pero sí podemos hacer el estudio integral, inclusive preguntarle a  
3 la Unión Nacional de Gobierno Locales sobre el perfil, repito, y tener más información,  
4 porque por ejemplo, y cierro con esto, en el presupuesto ordinario 2024, el 0.5% que se  
5 elegirá de los fondos municipales al CONAPDIS, que es un 0.5%, que fueron 8 755 000  
6 eso es lo presupuestado, y la normativa dice, el Código Municipal, artículo 13, inciso t,  
7 dice que podemos tomar un 35%, de esos ₡8 755 000, esos serían ₡3 064 000, entonces  
8 hay que ver todos esos perfiles, para ver cuánto es lo que nos falta, para ver todas las  
9 implicaciones y demás aspectos que aquí vendrían, pero repito también ver lo que  
10 tenemos hoy en día, cómo lo podemos mejorar, para obviamente proyectarnos de mejor  
11 forma a estas poblaciones, que son bastante importantes para nosotros, y pronto viene lo  
12 del elevador para el edificio principal, si Dios quiere, vamos por etapas, pero tenemos que  
13 ser responsable con los procesos que realizamos.

14 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Muchas gracias, señor alcalde, tiene la palabra por  
15 tres minutos Isaías, porque estamos ya en menos tiempo.

16 **Regidor Isaías Murillo:** Señor presidente, muchas gracias, me va a alcanzar, es como  
17 una pregunta propuesta, no podríamos digamos omitir lo de la oficina, y podríamos  
18 empezar a ayudar como lo que decía Sofí, con las accesibilidades, por ejemplo, talvez la  
19 oficina no, de momento, pero por algún lado se puede empezar, entonces me parece tal  
20 vez que es un tema muy importante que a todos nos atañe y creo necesario e  
21 importantísimo como decía ustedes que sería inhumano, es algo completamente  
22 importante, entonces podríamos empezar por algún lado.

23 Lo que decía el muchacho, ahí no puede subir solo, hay que llevarlo como arriado o con  
24 algo para que suba, entonces yo sé la dejo ahí Alonso, que tal vez, empezamos por algunas  
25 partes importantes, como la entrada, la municipalidad, la entrada a la par ahí del parque  
26 central y por ahí, seguimos adelante, tal vez ahí por alguna parte lo lograremos más, pero  
27 empezamos a ir por lo legal tal vez, muchas gracias.

28 **Señor Alcalde, Alonso González :** Sí, sobre lo que hizo en Isaías que me parece muy  
29 bien, vean es lo que yo les decía hace días. El elevador pronto viene, en el Presupuesto  
30 Extraordinario N°02, viene eso, ya estamos trabajándolo de hace rato, viene y va a estar

1  
2 ahí por cierto, en la sección a la parte de la escalera, si Dios lo permite, también vamos a  
3 presupuestar el tema de los C43 000 000 para accesibilidad aceras, en los cuatro distritos,  
4 Dios mediante, entonces vienen muchas cosas que de verdad nos vamos a proyectar a las  
5 comunidades y por supuesto estas poblaciones, también vienen fondos para temas que  
6 vamos a trabajar en conjunto con el honorable Concejo Municipal, para llevar aspectos  
7 de crecimiento a adultos mayores, discapacidad, por supuesto, pero vamos por parte, de  
8 verdad que esto es importante, hoy es 21 de mayo, entramos el primero de Mayo, qué  
9 significa eso, hay que hacer una estabilización de las situaciones que no están muy bien  
10 en la municipalidad, priorizar y con base en eso vamos generando políticas de desarrollo  
11 integrales y responsables como corresponde

12 **Señor Alcalde, Alonso González :** Como para ir ya terminando el tema Diego, le  
13 agradecemos mucho su participación, yo quisiera tal vez proponer a este honorable  
14 Concejo un acuerdo, para poder este tener un informe de parte de la administración en un  
15 término de tres meses con respecto a este a este tema, les parece compañeros regidores.

16 **Regidor José Pablo Rosales:** Buenas noches, compañeros, buenas noches, Diego, en ese  
17 caso yo sí estaría de acuerdo, porque sí se debería enviar a la administración para hacer  
18 el debido estudio, el debido análisis con la viabilidad financiera, y el estudio legal de la  
19 propuesta, entonces sí estaría como pendiente de enviarlo a administración

20 Ok, entonces el acuerdo sería:

21 Enviar a la administración el tema expuesto por el señor Diego Morales sobre la oficina  
22 de la Persona Adulta Mayor y Persona en situación de discapacidad, a la comisión de  
23 Accesibilidad, para que se rinda un informe en un término de 3 meses a este honorable  
24 Concejo. Se aprueba con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando  
25 Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis  
26 Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. **(ACUERDO 04-05-2024-2028).**  
27 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

28 Propone un receso de quince minutos.

29 **Señor Diego Morales:** Muchas gracias, solo quiero dar una observación y no lo tomen a  
30 mal.

1

2 Se vota el receso de 15 minutos. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores  
3 Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval,  
4 Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. **(ACUERDO 05-05-2024-**  
5 **2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

6 **Inciso 2. Audiencia con la Sra. Auditora Municipal, Priscila Salazar Ruíz. Tema:**  
7 **Funciones de la Auditoría.**

8 **Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Esta presente la señora Auditora  
9 Priscila Salazar Ruiz que nosotros la habíamos enviado a llamar a una sesión, hoy la  
10 tenemos aquí con un tema, que ella nos va a presentar con respecto a las funciones de  
11 auditoría. Bienvenida a Priscila a este Concejo, tiene usted la palabra por 15 minutos.

12 **Señor Auditora, Priscila Salazar:** Buenas tardes, primero que todo, mucho gusto, mi  
13 nombre es Priscila Salazar, voy a cumplir tres años de estar acá, es un placer, algunas  
14 caras que conozco y otras que no había visto nunca, es importante que mantengamos la  
15 comunicación, y que vayamos conociendo un poco la funcionabilidad de la auditoría,  
16 dentro de la municipalidad de Bagaces, y era un punto esencial que quería pedir para la  
17 primera semana, en realidad, que estuviéramos desde la primera semana enterados, cómo  
18 trabaja la Auditoría Interna dentro de la municipalidad de Bagaces.

19

## Auditoría Interna

20

21

22

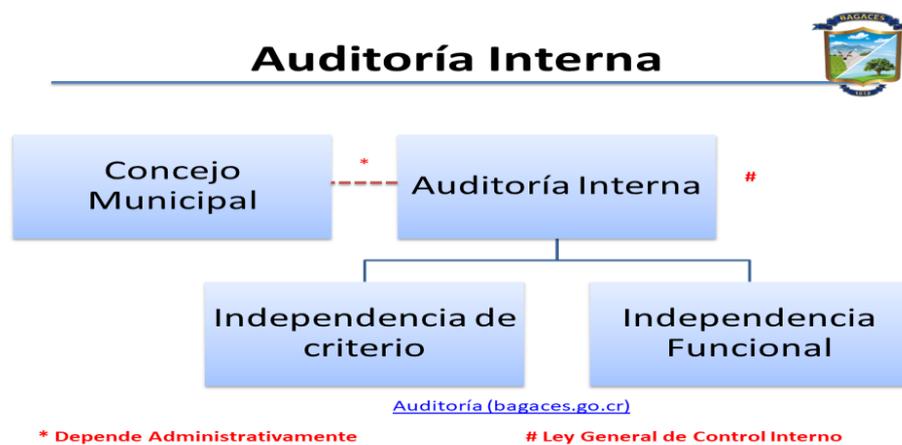


23

### **Priscila Salazar Ruiz**

24 Voy a seguir avanzando mientras nos ponen a presentación, la Auditoría Interna depende  
25 administrativamente del Concejo, por eso estoy aquí para que conozcamos y sepamos que  
26 es administrativamente, porque funcional y de criterio, esa soy yo, la parte funcional la  
27 avalúo yo, vamos a ver ahora cómo hago yo ese ejercicio, y de criterio también, entonces  
28 cómo dependen administrativamente, las vacaciones, los permisos, que son las acciones,  
29 y regular ciertas cosas también, sobre mi labor en el Concejo anterior, no se hicieron esas  
30 por escrito, más sin embargo hay un acuerdo, dónde se dice que para todos estos trámites

1  
2 de vacaciones y demás, los tengo que ver con el presidente, quiero que veamos a ver si  
3 eso también se va a ratificar, o cómo, sí seguimos trabajando en la misma forma, que es  
4 cuando tenga un permiso o una emergencia con alguien tenía que comunicarme, entonces  
5 el Concejo anterior pues lo vimos que era con el presidente, las vacaciones, y de más días  
6 se ven directamente aquí en el Concejo, yo mando a que se me autoricen las vacaciones,  
7 les va quedando un poco claro, sí, OK.



16 Ahí les traje la diapositiva, para que viéramos un poco, de cómo es, cómo me veo yo  
17 como área, soy unipersonal, así que imagínense acá, una auditoría, una persona viendo  
18 toda la municipalidad, entonces el rango para mí poder medir todas las áreas se lleva sus  
19 años.

20 **LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CGR .R-DC-83-2018**

21 **5. SOBRE LAS REGULACIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LOS FUNCIONARIOS DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO**

22 **5.2. NORMATIVA INTERNA**

- 23
- Cuento con un marco normativo interno.
  - Deberá coordinar lo pertinente con la Auditoría Interna, a fin de garantizar que la normativa interna en cuestión sea congruente con lo determinado en estos lineamientos y en la normativa jurídica y técnica que regula la actividad.

24 **5.3. REGULACIONES ADMINISTRATIVAS**

- 25
- Son regulaciones administrativas aquellas que norman de manera general la naturaleza de la relación entre los funcionarios y su superior desde una perspectiva administrativa, no técnica, particularmente las que se refieren, entre otros, a temas tales como control de tiempo, evaluación, permisos y vacaciones.

26 Se excluyen las regulaciones que se refieren al desempeño de las actividades sustantivas de la Auditoría Interna y de aquellas que, sin formar parte de la gestión sustantiva, contribuyen a ésta conforme a la normativa específica sobre auditoría en general y sobre el ejercicio de la actividad de auditoría interna, como son la planificación, el seguimiento y la evaluación de la calidad de la Auditoría Interna, que en procura de la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna, competen exclusivamente al titular de esa unidad.

28 Lineamientos sobre gestiones que involucran en la Auditoría Interna, presentadas ante la  
29 Contraloría, así se llama los lineamientos donde dice que administrativamente el Concejo  
30 es el que me regula, entonces dice, son regulaciones administrativas aquellas que norman

de manera general la naturaleza de la relación entre los funcionarios y su superior, desde la perspectiva administrativa, no técnica, particularmente las que se refieren entre otros a temas como control de tiempo, evaluaciones permisos y vacaciones.



## Auditoría Interna – LGCI 8292

Artículo 25.—  
**Independencia funcional y de criterio.** Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa.

De acuerdo a las **Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público**, en su Glosario definen:

**Independencia de criterio:** Condición según la cual la auditoría interna debe estar libre de injerencias del jerarca y de los demás sujetos de su competencia institucional, en la ejecución de sus labores.

**Independencia funcional:** Atributo dado por la posición de la auditoría interna en la estructura organizacional, como un órgano asesor de alto nivel dependiente del jerarca.

¿Qué quiere decir con independencia de criterio?, condición según la cual la Auditoría Interna debe estar libre de injerencias del jerarca, y de los demás sujetos de su competencia institucional en ejecución de sus labores, eso es independencia de criterio.

Independencia funcional es un atributo dado por la posición de la Auditoría Interna, estructura organizacional como un órgano asesor de alto nivel, para que lo veamos y lo tengamos claro, dependiente del jerarca en este sentido que hemos hablado.

### Auditoría Interna Funcionamiento



¿Cómo funciona la auditoría?, cuando empecé, empecé de cero y he ido organizando el área de acuerdo a las auditorías internas que están en el sector, y he ido formando un poco también la estructura de nuestra de nuestra auditoría, hay normativas, tengo un las áreas

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

de la normativa, en la parte profesional, el desarrollo, porque dentro de las normas está que yo no solamente estoy acá siendo auditora, procesando y creando información, sino que me tengo que empapar de normativa, y para eso necesito capacitaciones, que también dentro de los recursos cuando solicito, pues solicito capacitaciones también y otras, quién las llevó de manera virtual, y que las voy haciendo gratis también.



En el desempeño que hay, cómo me mido, como se mide el área, hago evaluaciones internas, hay un informe, ahora vamos a ver, hago un plan de trabajo y un informe de desempeño, o sea todo está claro, y lo podemos ver en la página de la municipalidad, en la parte de Auditoría Interna, ahí pueden acceder, pueden ver todos los informes y la ejecución que he ido dando acá en la municipalidad los últimos tres años, y pues el trabajo que son los papeles de trabajo de acuerdo a la Contraloría y las normas generales.

Qué hace la auditoría, la auditoría no solamente hace informes, también hace servicios preventivos de asesoría y advertencias, asesoro, si ustedes tienen alguna consulta sobre algo, podemos verlo también, hago asesorías verbales y también veo la parte de las advertencias, que es como no puedo llegar a un área de forma inmediata auditarla, y tengo de mi conocimiento y situaciones que se están presentando dentro de la municipalidad, ejecuto advertencias, diciéndole con una serie de acciones, que ellos van a tener que venir a dar un respuesta a mí, de qué están haciendo respecto a eso, mientras yo continúo haciendo mi labor y continúo haciendo informes de auditoría de otras áreas, entonces mi labor no está solamente en los informes de auditoría, que pongo o propongo en el año, sino que está también enfocada en estos servicios preventivos, también está la .....

1  
2 .....legalización de libros, que hago para los 10 para las diferentes comisiones, Concejos  
3 de Distrito, que los mande a llamar, el Comité Cantonal, de las actas del Concejo, todas  
4 estas medidas de control se dan a través de la legalización de los libros que yo ejecuto,  
5 hay parte administrativa y de mantenimiento también, se me olvidó poner acá un punto  
6 importante que es, el trabajo en conjunto con la Contraloría General de la República,  
7 porque en el año también ejecuté labores con la Contraloría General de la República, hago  
8 trabajos en conjunto, y eso generan productos, no solo para para ellos, sino para acá para  
9 la municipalidad, eso son un poco de fechas importantes, que ustedes van a ver pasar  
10 documentos ahí en el año, y que quería también que supieran.

## Fechas Importantes



PROCESO – SERVICIO - REQUISITO	FECHA LIMITE	OBSERVACIONES
Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la AI y el estado de las recomendaciones	A más tardar el 31 de marzo	Ley 8292, Art. 22 Inciso g) Punto 2.6 y 2.11. Directriz R-DC-144-2015, NPEAISP Punto 2.5.2
Declaración Jurada de Bienes de la CGR	15 días hábiles de mayo	LCCEI, Art. 21 y 22.
Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna	A más tardar el 30 de junio	Ley 8292, art. 32 Inciso g) y i). Directrices D-2-2008-CO-DFOE de NPEAISP, Punto 1.3.
Estudio de recursos de AI	Antes del 15 de julio	Ley 8292, Art. 32 Inciso b) y c). NEAISP Punto 1.3 y NCISP Punto 1.6.
Estudios de interés de Concejo Municipal y la CGR	A solicitud de la CGR	Ley 8292, Art. 32 Inciso b) y c). NEAISP Punto 1.3 y NCISP Punto 1.6.
Presentación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna	A más tardar el 15 de noviembre	Ley 8292, Art. 22 Inciso f). NPEAISP, Punto 2.2 y 2.7
Plan Estratégico	Al 31 de diciembre del 2022	NPEAISP, Norma 2.1. Ley 8292, art. 22 Inciso e)

26 El Informe de Ejecución del Plan Anual de Auditoría, se entrega al 31 de marzo, lo  
27 pueden ver en la página, porque ya se entregó, la declaración jurada de bienes, que eso la  
28 hacemos, la autoevaluación anual de la calidad de la auditoría, innovación de la calidad  
29 de la auditoría, se lleva una serie de lineamientos de acuerdo a la Contraloría, y ese se

1  
2 entrega el 30 de junio, lo que pasa es que con el Concejo que ya se iba, entonces ya está  
3 lista también.  
4 El estudio de recursos de la auditoría, se entrega en el 15 de julio, el estudio de recursos  
5 es, cómo justificó yo a través de mi ambiente de auditoría y de las revisiones que yo  
6 ejecuto, cómo qué es el dinero o el recurso que yo voy a requerir para poder hacer esa  
7 función, ese es el día el 15 de julio, el Concejo y ustedes tienen que hacer la revisión  
8 respectiva y decir si aprueban o no los recursos, porque ustedes aprueban el presupuesto,  
9 entonces yo les voy a mandar con tiempo, el estudio y los recursos de la auditoría, y ahí  
10 van a ver, voy a estarle dando seguimiento. Están los estudios de interés del Concejo, que  
11 está en la solicitud; la presentación del puente auditoría que es el 15 de noviembre, antes  
12 del 15 yo ya tengo que tener entregados el plan y cargado a la página de la Contraloría,  
13 yo les hago la presentación, y les se los envío de conocimiento, días antes de esto  
14 generalmente como en octubre, yo les envié un oficio al Concejo para ver si tienen alguna  
15 auditoría que yo tenga que contemplar, o algún estudio particular, generalmente los  
16 estudios de auditoría que están en este plan, están basados en riesgos, y yo tengo todo un  
17 estudio, en las áreas a las que voy entrando, y voy revisando, es porque yo ya he hecho  
18 un estudio de riesgos, pero igualmente si el Concejo tiene alguna auditoría, yo les mando  
19 a solicitar a través de un oficio, si tienen algún tema que tenga que contemplar, y ese tema  
20 yo también lo evalué, si es ya está cubierto dentro de alguna de las auditorías o  
21 advertencias que ya he hecho, y si ya he ido caminando esa advertencia, eventualmente  
22 le responderé sobre eso, si sigue dentro de mi plan, o si le voy a canalizar a través de otro  
23 estudio; y el Plan Estratégico lo entregué en el 2022, entonces son 5 años, y ahí lo estoy  
24 manejando.

### Fechas Importantes



PROCESO – SERVICIO - REQUISITO	FECHA LIMITE	OBSERVACIONES
Autorización de libros legales	Función rutinaria	NPEAISP 1.1.4. NCISP, Punto 1.6.
Estudios especiales y denuncias	Función rutinaria	Ley 8292, Art. 6 . LCCEI, Art. 8 y RLCCEI Cap. III.
Asesorías, advertencias y seguimiento de la AI	Función rutinaria	Ley 8292, Art. 22 Inciso c) y d). NPEAISP, Punto 1.1.4 y NCISP, Punto 1.6
Labores administrativas de la AI	Función rutinaria	Ley 8292, Art. 27. NCISP, Punto 1.6
Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces	Función rutinaria	Ley 8292, Art. 22 Inciso h)
Capacitación continua	Función rutinaria	NGASP Norma 107

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Hay otros servicios que son de función rutinaria, que yo ejecuto, que son autorizaciones de libre legales, los estudios especiales y denuncias, porque también tengo que ver denuncias, en el momento en que llegue una denuncia, o ya sea que venga por la Contraloría, que ustedes saben que son confidenciales, o que llegue alguna persona a poner la denuncia, pues yo le tengo que dar el debido seguimiento también, las labores administrativas y la actualización del reglamento, que es parte de lo que ustedes en algún momento van a tener que ver, evaluar y aprobar, el que tengo ahora es uno del 2009 pero funciona, ese reglamento que tengo trabaja, más sin embargo, estoy enfocada en hacer revisiones, estar mejorando el departamento como tal, y la capacitación continua.

### Plan de trabajo 2024



Tipo de servicio	Actividades	Tiempo Asignado días	%
Servicios Auditoría	Servicios de Auditoría	30	15%
	Seguimiento a informes	7	4%
	Estudios de interés de la Contraloría, AL y el Concejo	7	4%
Estudios	Auditoría de Carácter Especial: Proceso de implementación de las NICSP al 31-12-2023	27	14%
	Asesoría, advertencia o auditoría de carácter especial: Mecanismos de prevención de la corrupción establecidos en la nueva Ley de contratación pública	27	14%
Servicios preventivos	Servicios de Advertencias *	18	9%
	Seguimiento a servicios de advertencias	2	1%
	Servicios de Asesorías *	10	5%
	Legalización de libros	5	3%
	Atención de denuncias *	30	15%
Administrativos	Estudio Técnico de Recursos AI	6	3%
	Plan Anual de Auditoría	6	3%
	Evaluación de autoevaluación de la calidad AI	15	8%
	Plan de capacitación	1	1%
	PAO 2025	3	2%
	Informe Anual de labores de AI	6	3%
	Revisión de políticas y procedimientos	5	3%
Total		200	100%

Este es mi Plan de Auditoría, de este año, querían que lo vieran, eso lo presenté en noviembre, de los servicios de auditoría este año voy a tener un hecho por mí, y otros dos también que son hechos por mí va trabajando en conjunto con la Contraloría, entonces por eso es que ven que solamente hay 30 días, de todos los días, de los 365 días del año, 200 días son los que distribuyen en labores, y tengo que hacer mi plan. En los estudios de la Contraloría hay dos informes, por eso les puse 27 días, generalmente una auditoría dura un mes o dura más de un mes, dependiendo como sea el estudio, pero estoy tratando de hacerla en un mes, para avanzar más rápido acá, y ahí podrán ver que están los servicios preventivos, las advertencias, asesorías, la legalización de libros, la atención de denuncias, y la parte administrativa, todo este plan lo pueden ver ahí también en la página, en donde yo la entrego, porque tengo que entregar mi plan.

## Estatus de informes, Advertencias y Asesorías

Estatus de recomendaciones por año

	2021	2022	2023	Total	%
Finalizado	11	1	10	22	32%
En proceso	9	8	21	38	55%
No iniciado	1	2	6	9	13%
Total general	21	11	37	69	100%

Fuente: Elaborado por el auditor

Asesorías y advertencias por año

	2021	2022	2023	Total	%
Finalizado	3	3	0	6	32%
En proceso	2	1	1	4	21%
No iniciado	0	3	6	9	47%
Total general	5	7	7	19	100%
%	26%	37%	37%		100%

Fuente: Elaborado por el auditor

Ese es el estatus de los informes, para que conozcan un poco, esto es a diciembre, se le da seguimiento a los informes dos veces al año, a la administración, en junio y en diciembre, para que salga con el informe que tengo que entregar en ese plan, de qué hice, y cómo está la estatus de cada uno de los informes que yo hago en esta municipalidad, y de las asesorías y las advertencias, a eso también le doy seguimiento, entonces así podrán ver cómo están, un 32% de los informes que yo he ejecutado acá, las recomendaciones a los informes, se han finalizado, en proceso hay 55, y en 3 no ha iniciado.

En algunas está el Concejo, por qué el Concejo, porque en algunas se habla sobre reglamentos, y si no han llegado al Concejo, pues están no iniciadas, y si el concejo las tiene todavía pendientes de analizar en las comisiones, pues ahí están también no iniciadas. Las asesorías, un 32% de las asesorías y advertencias han finalizado, 21% está en proceso, y un 47% no están iniciadas, yo les estoy dando seguimiento continuo a las asesorías y a las advertencias, no solamente espero que sea junio, sino que durante todo el año yo estoy hablando con administración de los temas que, realmente me están preocupando.

¿Hacia dónde va la auditoría?

### Hacia donde va Auditoría Interna?



- ✓ Apoyo estratégico al Concejo
- ✓ Generar valor a la administración activa
- ✓ Velar por el Cumplimiento de objetivos de Departamento y de la Institución.
- ✓ Apoyo para mejora continua
- ✓ Aseguramiento de la calidad

1

2 Al apoyo estratégico al Concejo, a generar valor a la administración activa, a velar por el  
3 cumplimiento de objetivos del departamento y de la institución, apoyo para la mejora  
4 continua y aseguramiento de la calidad.

5

### **Qué ha ido buscando la Auditoría Interna este tiempo?**



6

7

- ✓ Fortalecer la conformación de un Departamento de auditoría para su funcionamiento.
- ✓ Fortalecer herramientas de trabajo bajo los estándares utilizados en el Sector Público.
- ✓ Conocer y valorar los procesos claves dentro de la Municipalidad de Bagaces.
- ✓ Analizar las acciones ante eventos inesperados que se puedan presentar a futuro.
- ✓ Valoración de los nuevos riesgos emergentes.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

Qué es lo que ha ido buscando en este tiempo, que haya calidad, fortalecer la conformación de un departamento que estaba, había una auditoría, más no estaba debidamente conformado, entonces tuve que levantar todo un planeamiento para la auditoría, fortalecer herramientas de trabajo bajo los estándares utilizados en el sector público para las auditorías, generalmente uso las herramientas de la Contraloría, conocer y valorar los procesos claves dentro de la municipalidad, analizar las acciones ante eventos inesperados que se pueden presentar a futuro, por eso advierto también, y la valoración de nuevos riesgos emergentes, y eso era la presentación que quería que vieran un poco, para que conocieran cómo está funcionando la auditoría dentro de la municipalidad. No sé si alguno tiene alguna duda.

22

23

24

25

**Regidor Alexis Miranda:** Saludos, Priscila, buenas noches, gracias por la explicación ahí bien detallada, a mí me gustaría hacerte una consulta, tengo entendido que nosotros como regidores, de hecho, que le entendí que toda la comunidad puede pedir una auditoría,

26

**Señor Auditora, Priscila Salazar:** La comunidad.

27

28

**Regidor Alexis Miranda:** Quiénes son los que le pueden pedir a auditoría también, ¿el Concejo Municipal?

29

30

**Señor Auditora, Priscila Salazar:** Yo al Concejo el envío, si tienen alguna auditoría en conocimiento, tal vez que confundiste, los que pueden llegar a poner una denuncia es....

1

2 .....cualquiera.

3 **Regidor Alexis Miranda:** A eso no me refiero.

4 **Señor Auditora, Priscila Salazar:** No es una auditoría, es una denuncia.

5 Implica una investigación y eso es confidencial.

6 **Regidor Alexis Miranda:** ¿Cuál sería el A, B, C, para eso?

7 **Señora Auditora, Priscila Salazar:** Está en la página, puedes entrar a la página de la  
8 Auditoría.

9 **Regidor Alexis Miranda:** No, pero aquí algo resumido.

10 **Señora Auditora, Priscila Salazar:** Ahí está la página, en la página dice que tienes que  
11 completar un formulario.

12 **Regidor Alexis Miranda:** Sí, por eso, quería saber de ese formulario en forma resumida,  
13 no nos puede dar una explicación.

14 **Señora Auditora, Priscila Salazar:** Yo creo que, por tiempo, no sé, es que a mí me  
15 dijeron diez minutos.

16 **Regidor Alexis Miranda:** No hay algún parámetro del por qué se van a solicitar las  
17 denuncias que lleguen auditoría.

18 **Señora Auditora, Priscila Salazar:** Yo tengo que valorar si esa denuncia tiene que ver  
19 contra el despilfarro y el mal uso de los fondos públicos, si tiene que ver con el mal uso  
20 y el despilfarro de los fondos públicos, pues es conmigo, si tiene que ver con un tema que  
21 tenga que ver con la administración, pues se la voy a trasladar a la alcaldía, dependiendo  
22 yo le hago un análisis y valoro si esa denuncia que se me está poniendo, que de paso la  
23 persona que llega, es totalmente confidencial, nadie va a saber qué está haciendo esa  
24 persona ahí, o qué trámite está haciendo conmigo, yo le puedo decir que va en proceso la  
25 acción, más no le puedo decir que voy a hacer, hasta el final le entregó el producto.

26 En la página está don Alexis el formulario para completarlo, y está tan detallado que le  
27 va a decir que tiene que ir completando y que hay que entregar para poder cumplir con  
28 una denuncia.

29 **Regidor Alexis Miranda:** No hay algún parámetro que diga, ok, esto procede, esto no  
30 procede, eso usted lo va a analizar a la hora que llegue a hacer la denuncia.

1

2 **Señora Auditora, Priscila Salazar:** Yo lo valoro, no, en el momento que usted me hace  
3 la denuncia, no, yo lo valoro, y analizo si es administrativo, o si es realmente algo que  
4 tiene que ver con fondos públicos, y si hay un despilfarro como tal.

5 **Regidor Alexis Miranda:** Ah ok usted lo analiza y dice, ok, eso sí requiere una auditoria,  
6 o requiere nada más una acción administrativa.

7 **Señora Auditora, Priscila Salazar:** Y le informa a la persona, pero primero tiene que  
8 levantarse la denuncia.

9 **Regidor Alexis Miranda:** Ok, listo, gracias

10 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Muchas gracias, don Alexis.

11 Priscila, muy importante lo que usted acaba de decir con respecto a las denuncias, que  
12 pueden llegar a la auditoría, yo creo que nuestros queridos ciudadanos que nos están  
13 viendo por la página oficial de la municipalidad, es provechoso que igualmente  
14 participen, les hacemos la invitación entonces a los ciudadanos del pueblo de Bagaces  
15 para que puedan asumir ese rol, si conviene y ellos están plenamente seguros de que algo  
16 se está haciendo mal en esta administración, o en este gobierno local.

17 Priscila, usted le respondería a esa persona mediante un oficio o algo.

18 **Señora Auditora, Priscila Salazar:** Hay todo desarrollo para ese trámite de ese tipo,  
19 entonces la manera en la que se responde pues está ya debidamente planificada también,  
20 ok, pero se le responde a la persona, o se le responde a la administración, o al Concejo,  
21 depende de quién sea el culpable, digamos yo no le puedo decir al Concejo, si fue el  
22 Concejo que está cometiendo un delito, que le estoy haciendo una investigación a alguien.  
23 Y si eso tiene que ir a una instancia más alta, tampoco lo voy a decir, eso lo tramito, a la  
24 persona se le dice cómo va el proceso, pero no se le detalla el proceso.

25 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Eso igualmente es para informar a la población  
26 sobre como es el procedimiento ya que muchos ignoran, cuál es el procedimiento y cómo  
27 se hace, entonces por eso te hago la pregunta.

28 **Regidor Isaías Murillo:** Doña Priscila, usted dijo que a usted alguien la evalúa, es cierto,  
29 no me quedó claro, ¿quién es que le hace la evaluación del desempeño?

30

1

2 **Señora Auditora, Priscila Salazar:** La evaluación del desempeño se hace basado en el  
3 Plan Estratégico, en el Plan Anual Autoevaluación, pero evaluarme, yo me autoevalúo en  
4 el sentido es que hay una autoevaluación, que se realiza donde se contempla las áreas de  
5 la administración, que yo he auditado, y se contempla al Concejo en mi actuar, entonces  
6 llenan esas evaluaciones que están, que son evaluaciones diseñadas por la Contraloría,  
7 también estoy en estudio y cada año se evalúa una parte diferente de la labor, en cada año  
8 iba rotando eso, es para las auditorías que son de siete miembros o menos, como soy  
9 unipersonal, se ejecuta y ahí dice cuáles son los documentos que tengo que llenar, cuál es  
10 el informe que tengo que generar, cómo pongo los resultados y los presento, esas  
11 evaluaciones de calidad, de autoevaluación están también ahí en la página, ahí las pueden  
12 ver.

13 **Regidor Isaías Murillo:** Ok, también dijiste que vas a vacaciones pasado mañana, a  
14 ¿quién tienes que acudir para esas vacaciones cuando es de urgencia?.

15 **Señora Auditora, Priscila Salazar:** Cuando tengan que pedir una vacación por una  
16 urgencia, le comunicó al presidente y habló con él, si tengo una incapacidad le comunicó  
17 a él también, eso es lo que se acordó el año pasado, ante una eventualidad o un permiso  
18 pido se lo pido al presidente, mantengo comunicación con él, ahorita con Orlando no he  
19 pedido nada, pero lo que pregunto es que si se mantiene siempre en la misma, o en algunas  
20 otras municipalidad lo que se hace es que, menos de 3 días, se acuerda que sea el alcalde  
21 el que las permita, o un permiso menos de 3 días, y los demás se van al Concejo, pero acá  
22 las vacaciones si es una emergencia de una vacación de un día y no me alcanza que llegue  
23 al Concejo, pues la solicitó al presidente, el presidente lo comunica, y se acuerda, porque  
24 tengo que quedar en un acuerdo con cada vez que hay una vacación, se vota en el Concejo.

25 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** No habiendo más consultas a la señorita auditora  
26 entonces damos por terminada la inducción que nos acaba de dar.

27 **Señora Auditora, Priscila Salazar:** Primero que todo agradecerles y si tienen una duda,  
28 o alguna consulta pues con mucho gusto se pueden aproximar a la oficina, podemos  
29 conversar, lo importante es que exista una comunicación directa con el Concejo en todos  
30 los aspectos, y que pueda ir ejecutando la labor que hasta ahora ha sido bien, entonces lo

1

2 que quiero es eso, y que me ayuden mucho con los recursos los cuales son muy  
3 importantes, la solicitud de recursos a veces es necesaria, porque se requiere de alguien  
4 más que me permita apoyar un desarrollo de un tema específico, o la contratación de un  
5 especialista, el año pasado pedí un monto, pero creo que es muy bajo, porque ya  
6 analizando el mercado y demás me doy cuenta, por lo que creo que en algún momento, si  
7 necesito un especialista y lo pido, a través del estudio recursos, pues que lo contemplen,  
8 a voy a tener que subir el monto.

9 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Somete a votación, dar un receso de 15 minutos.  
10 Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los  
11 regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales  
12 Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. (**ACUERDO 05-05-**  
13 **2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 *Una vez transcurrido este lapso el Señor Presidente, abre la sesión y continua con la*  
15 *lectura de la correspondencia.*

16 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

17 **Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:**

18 **INCISO 01 Consecutivo SEC-CON-2024#29**

19 **Señora Vicepresidenta, Andrea Alvarado:** Consecutivo N°SEC-CON-2024#29, oficio  
20 CPJ-JD-OF-052-2024 Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Comité de la Persona  
21 Joven, Municipalidad de Bagaces, Natalia Camacho Monge Directora Ejecutiva, Concejo  
22 de la Persona Joven

23 Estimados/as señores/as: Reciba un cordial saludo.

24 Por este medio y para lo que corresponda, me permito hacer de su estimable conocimiento  
25 el acuerdo N°11 tomados en firme durante la Sesión Ordinaria de Junta Directiva del  
26 Concejo de la Persona Joven N°378-2024, realizada el día 7 de mayo del presente año,  
27 que literalmente expresa: ACUERDO N°11: Se aprueba la transferencia de los recursos  
28 para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Bagaces, proyecto  
29 denominado: PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE  
30 LAS PERSONAS JÓVENES DEL CANTÓN DE BAGACES, a ser financiado con los

1

2 recursos asignados por el Concejo de la Persona Joven por un monto de ₡ 3.805.402,00  
3 (Tres millones ochocientos cinco mil cuatrocientos dos colones con 00/100). A su vez, se  
4 aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como  
5 superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡ 11.498.486,00  
6 (Once millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis colones  
7 con 00/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la  
8 Persona Joven de Bagaces, a la Dirección Ejecutiva del Concejo de la Persona Joven y a  
9 la Municipalidad de Bagaces.. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

10 **ACUERDO EN FIRME.**

11 **Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Compañeros, habiendo leído dicho  
12 consecutivo, el acuerdo sería:

13 De acuerdo con lo solicitado en el consecutivo SEC-CON-2024#29, de parte de la Junta  
14 Directiva del Concejo de la Persona Joven, sobre acuerdo de aprobación de transferencia  
15 de recursos para el proyecto presentado por el CCPJ Bagaces.

16 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido y remitirlo a la  
17 Administración Municipal y al CCPJ de Bagaces para su conocimiento.

18 Se dispensa de comisión. Se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra.

19 Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo  
20 Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.

21 **(ACUERDO 06-05-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO.**

23 **INCISO 02 Consecutivo SEC-CON-2024#30**

24 **Señora Vicepresidenta, Andrea Alvarado:** Consecutivo N°SEC-CON-2024#030,  
25 Oficio S.G. 21-25-2755-24 ASUNTO: Posición oficial de la ANEP acerca del Diálogo  
26 Social y los Acuerdos de Paz Laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen  
27 municipal, la lucha contra la corrupción y por la transparencia total de la gestión, el  
28 empoderamiento ciudadano y la máxima protección de los derechos laborales,  
29 económicos y sociales del personal municipal costarricense.

30 **Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Somete a votación:

1

2 El consecutivo N°SEC-CON-2024#030, se dar por conocido o recibido, y es de parte de  
3 la ANEP. Se dispensa de trámite de comisión y lo aprobamos. Con 5 votos a favor y cero  
4 en contra. *Quedando la aprobación 5 votos positivos. Votan los regidores Orlando*  
5 *Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis*  
6 *Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. (ACUERDO N°07-04-2024-2028).*  
7 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8 **INCISO 03 Consecutivo SEC-CON-2024#31**

9 **Señora Vicepresidenta, Andrea Alvarado:** Consecutivo N°SEC-CON-2024#031, Nota  
10 de la Escuela de Río Chiquito, donde presentan terna para el nombramiento de nuevos  
11 integrantes por renuncia de cuatro de ellos. Los nuevos serían: Dagoberto Vicente Marín  
12 Arguedas cédula 603640598, María Fernanda Vargas González, cédula 207980306,  
13 Laura Ulate Álvarez, cédula 206120596, Jennifer González Ruíz cédula 504020811.

14 **Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:**

15 De acuerdo con lo solicitado en el consecutivo SEC-CON-2024#31, de parte de Escuela  
16 de Río Chiquito, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda nombrar a:

17 Dagoberto Vicente Marín Arguedas, cédula 603640598

18 María Fernanda Vargas González, cédula 207980306

19 Laura Ulate Álvarez cédula 206120596

20 Jennifer González Ruíz, cédula 504020811

21 Como nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Río Chiquito y se  
22 delega a la secretaria su debida juramentación.

23 Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor. Quedando la aprobación 5  
24 votos positivos. *Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves*  
25 *Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea*  
26 *Alvarado Díaz. (ACUERDO N°08-04-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME*  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28 **INCISO 04 Consecutivo SEC-CON-2024#32**

29 **Señora Vicepresidenta, Andrea Alvarado:** Consecutivo N°SEC-CON-2024#032, Nota  
30 de la Escuela San Jorge, en donde propone un nuevo miembro por renuncia de otro

1

2 (motivos de enfermedad), el nuevo sería Eraidá Chacón Pérez cédula 501630864.

3 **Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:**

4 *De acuerdo con lo solicitado en el consecutivo SEC-CON-2024#32, de parte de Escuela*  
5 *de San Jorge, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda nombrar a **Eraidá Chacón***  
6 ***Pérez, cédula 501630864, como nuevo miembro de su Junta de Educación, por renuncia***  
7 *del señor Manuel Rockbrand Castro, por motivos de salud. Se delega a la secretaria su*  
8 *debida juramentación. Se dispensa de comisión y se aprueba. Quedando la aprobación 5*  
9 *votos positivos. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves*  
10 *Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea*  
11 *Alvarado Díaz. (ACUERDO N°09-04-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME*

12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13 **INCISO 05 Consecutivo SEC-CON-2024#33**

14 **Señora Vicepresidenta, Andrea Alvarado:** Consecutivo N°SEC-CON-2024#33, oficio  
15 DE-E-108-05-2024 de la UNGL. Con el propósito de preparar el II Informe Subnacional  
16 Voluntario sobre Localización de los ODS en Costa Ricas solicitado por el Ministerio de  
17 Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) relacionado con la  
18 implementación y avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las  
19 municipalidades del país de manera respetuosa le solicitamos completar el formulario que  
20 nos permitirá obtener insumos necesarios para generar el mismo.

21 Es importante contar con sus apreciaciones respecto a este tema para lograr el objetivo  
22 trazado para este segundo informe, el cual valorará principalmente el avance,  
23 implementación e información con que cuentan las municipalidades y autoridades locales  
24 relacionados con los ODS. Para consultas adicionales favor dirigirse al Sr. Jorge Ledezma  
25 Acevedo, Asesor de Incidencia Política, correo electrónico [jledezma@ungl.or.cr](mailto:jledezma@ungl.or.cr), quien  
26 tiene bajo su responsabilidad este tema, así como la elaboración de dicho informe.

27 **Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Compañeros este oficio como  
28 escucharon es de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

29 Someto a votación, dar por conocido y dispensado de comisión el consecutivo N°SEC-  
30 CON-2024#33. Con 5 votos a favor y cero en contra. *Quedando la aprobación 5 votos*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*positivos. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.*  
**(ACUERDO N°10-04-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 06 Consecutivo SEC-CON-2024#34**

**Señora Vicepresidenta, Andrea Alvarado:** Consecutivo SEC-CON-2024#34, oficio MB-TIC-038-2024, de Tecnologías de Información.

Señor/(as) Concejo Municipal, Alonso González Madrigal, Alcalde

Asunto: Permisos Otorgados a Pagina de Facebook del Concejo Municipal, según acuerdo N°22-2024-2028

Sirva la presente para saludarles e Informar lo siguiente:

Dando respuesta al acuerdo N°22-2024-2028, de SESIÓN ORDINARIA DOS- DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 07 de Mayo del 2024.

En donde se solicita que los administradores de la página del Concejo Municipal de la plataforma Facebook son, Regidor José Pablo Rosales, la Sindica Sofía Pérez y el Síndico Bernal Maroto. Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos positivos.

Se informa que se procede con lo solicitado, adicionalmente se realiza la desactivación de permisos a los antiguos miembros del concejo que tenían acceso a dicha página, a excepción del síndico Bernal Maroto, ya que en dicho acuerdo se indica que el señor Bernal Maroto es uno de los que administraran dicha página.

**Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Ok, compañeros, someto a votación, dar por conocido, dispensado de comisión y aprobado el consecutivo SEC-CON-2024#34, de parte del Departamento de Tecnologías de Información. *Quedando la aprobación 5 votos positivos. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.* **(ACUERDO N°11-04-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 07 Consecutivo SEC-CON-2024#36**

1

2 **Señora Vicepresidenta, Andrea Alvarado:** Consecutivo SEC-CON-2024#36, oficio  
3 AL-FPLN-45-OFI-ALT-400-2024. Señores: Concejo Municipal, Municipalidad de  
4 Bagaces. Estimado Concejo Municipal de Bagaces: Aprovecho la ocasión para saludarles  
5 y expresarles mis mejores deseos en sus nuevas funciones. Estoy segura de que sus  
6 habilidades y experiencia contribuirán significativamente al crecimiento y desarrollo del  
7 cantón de Bagaces. Además, vengo a ofrecerles mi apoyo y el de mi despacho en lo que  
8 se considere necesario nuestro aporte. Estoy más que dispuesta a colaborar con el  
9 gobierno local, para que, dentro del ámbito de nuestras competencias, impulsemos  
10 conjuntamente las iniciativas en procura del bienestar de las personas habitantes del  
11 cantón. No duden en ponerse en contacto con nosotros y mi asesora en la zona de  
12 Guanacaste Kenia Vásquez Angulo, móvil 8404-7890 kenia.vasquez@asamblea.go.cr  
13 alejandra.larios@asamblea.go.cr

14 **Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Someto a votación el consecutivo SEC-  
15 CON-2024#36, de parte de la Asamblea Legislativa, con respecto a la diputada Alejandra  
16 Larios Trejos, se da por conocido, se dispensa de trámite de comisión, y se aprueba. Con  
17 5 votos a favor y cero en contra. *Quedando la aprobación 5 votos positivos. Votan los*  
18 *regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales*  
19 *Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. (ACUERDON°12-*  
20 **04-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21 **Regidor Alexis Miranda:** También me gustaría igual que el diputado anterior, pasarlo a  
22 la administración para que haga el debido trámite de alguna petitoria que tengamos aquí  
23 de parte de la municipalidad de Bagaces.

24 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Excelente, Alexis, si es interesante también  
25 acuerpar algo ahí en ese sentido de que doña Alejandra y Luis Fernando Mendoza de la  
26 Fracción de Liberación Nacional los dos son, uno el presidente y la otra la secretaria de  
27 la Comisión de Diputados por Guanacaste, ojalá se pueda aprovechar al máximo.

28 Sometemos a votación:

29 Enviar el consecutivo SEC-CON-2024#36, de la Diputada Alejandra Larios, a la  
30 Administración, para que la administración haga su debido trámite.

1

2 Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los  
3 regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales  
4 Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. **(ACUERDO 13-05-**  
5 **2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

6 **INCISO 08 Consecutivo SEC-CON-2024#37**

7 **Señora Vicepresidenta, Andrea Alvarado:** Consecutivo SEC-CON-2024#37, oficio  
8 MB-AI-AS-004-24. Señores, Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces. ASUNTO:  
9 conformación de la Junta Vial. Estimados señores: Como parte de los servicios  
10 preventivos que presta esta Auditoría Interna, de conformidad con lo dispuesto en el  
11 artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, y la norma 1.1.4 de las Normas  
12 para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009) se  
13 encuentra la asesoría, la cual provee a la Administración Activa criterios, sugerencias,  
14 opiniones observaciones u concejos en asuntos competencia de la Auditoría Interna, a fin  
15 de que se conviertan en insumos que permitan la toma de decisiones más fundamentadas,  
16 con apego jurídico y técnico, sin comprometer la independencia y objetividad de la  
17 auditoría interna. Así como además no tiene carácter vinculante. Por lo anterior y como  
18 parte de los servicios de asesoría que la Auditoría Interna deben de prestar a la  
19 administración activa, adjunto la presente asesoría Conformación de Junta Vial.

20 **Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Ok, compañeros, someto a votación,  
21 se da por conocido el consecutivo SEC-CON-2024#037, de la Auditoria Municipal. Se  
22 dispensa de comisión y se aprueba con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los  
23 regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales  
24 Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. **(ACUERDO 14-05-**  
25 **2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

26 Permítanme decirles que este acuerdo igualmente deriva a otro acuerdo, el cual les voy a  
27 leer y sería:

28 **CONSIDERANDO:**

29 1. Que en el Reglamento al inciso b), del artículo 5, de la Ley N° 8114 "Ley de  
30 Simplificación y Eficiencia Tributarias" No. 40138 -MOPT en su artículo 9, se indica la

1

2 conformación de la Junta Vial, la cual estará representada de la siguiente manera:

3 a) El Alcalde Municipal, quien la presidirá.

4 b) Un representante nombrado por el Concejo Municipal.

5 c) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de estos.

6 d) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la  
7 Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967 y sus  
8 reformas.

9 Cada miembro de la Junta Vial Cantonal deberá tener un suplente que lo representará en  
10 sus ausencias, nombrado de la misma forma en que se designó al propietario; en el caso  
11 del Alcalde Municipal, en sus ausencias aplicará lo dispuesto en el numeral 14 del Código  
12 Municipal.

13 (Así reformado el párrafo anterior por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 40914 del  
14 23 de enero de 2018)

15 2. Que el representante o delegado que seleccione cada Asociación de Desarrollo  
16 debe de tener poder legal suficiente, para participar, de manera efectiva, en la respectiva  
17 asamblea de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad.

18 3. Que le corresponde al Concejo Municipal del cantón, nombrar a todos los  
19 integrantes de la Junta Vial Cantonal, tanto a los representantes del gobierno municipal  
20 como a aquel que represente a la comunidad por medio de convocatoria pública y abierta,  
21 de conformidad con lo que determine el reglamento de la Ley 8114.

22 4. Que le corresponde al Concejo Municipal convocar a Asamblea Pública y Abierta  
23 a los representantes de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Bagaces (designados  
24 previamente por cada asociación), así como a los representantes de los Concejos de  
25 Distritos del Cantón de Bagaces (designados previamente por cada concejo de distrito), a  
26 fin de elegir un miembro propietario y un suplente ante la Junta Vial Cantona para cada  
27 uno de estos.

28 **POR TANTO:**

29 1. Se invita a las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Bagaces vigentes,  
30 reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, N°3859, nombrar y enviar un

1

2 delegado, con poder legal suficiente, para participar, de manera efectiva, en la Asamblea  
3 de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Bagaces convocada por el Concejo  
4 Municipal, dicho nombramiento debe enviarse a la Secretaría de este Concejo Municipal  
5 a más tardar el día viernes 31 de mayo del 2024.

6 2. Se invita a cada Concejo de Distrito del Cantón de Bagaces nombrar y enviar un  
7 delegado, para participar de manera efectiva en la Asamblea de Concejos de Distrito del  
8 Cantón de Bagaces, convocada por el Concejo Municipal dicho nombramiento debe  
9 enviarse a la Secretaria de este Concejo Municipal a más tardar el día lunes 31 de mayo  
10 del 2024.

11 3. Se convoca a Asamblea pública y abierta en el Salón de Sesiones de la  
12 Municipalidad de Bagaces a los distintos delegados nombrados en los Concejos de  
13 Distrito del Cantón de Bagaces, para el lunes 3 de junio a las 5:00 pm, para la escogencia  
14 entre los que asistan, de un representante y su suplente ante la Junta Vial Cantonal.

15 4. Se convoca a Asamblea pública y abierta en el Salón de Sesiones de la  
16 Municipalidad de Bagaces a los distintos delegados nombrados por las Asociaciones de  
17 Desarrollo del Cantón de Bagaces, reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la  
18 Comunidad, N°3859, el próximo lunes 3 de junio a las 5:30 pm, para la escogencia entre  
19 los que asistan, de un representante y su suplente ante la Junta Vial Cantonal. Se solicita  
20 presentar documentación probatoria de que están vigentes ante DINADECO para ese día.

21 5. Se solicita a la Administración Municipal, la publicación de la invitación a estas  
22 Asambleas públicas y abiertas para el nombramiento de los nuevos miembros de la  
23 comunidad ante la Junta Vial; a realizarse el 3 de junio de 2024 a partir de las 5:00pm,  
24 cuya convocatoria se realice a través de todos los medios de comunicación disponibles en  
25 la Municipalidad de Bagaces (redes sociales, página de la Municipalidad entre otros); así  
26 como además se les solicita coordinar todo lo relacionado a la transmisión en vivo de  
27 estas.

28 6. Se solicita la asistencia de los regidores propietarios a las asambleas del 3 de junio  
29 de 2024.

30

1

2 7. Se invita a los nuevos miembros de las Junta Vial Cantonal de Bagaces tanto a los  
3 representantes del gobierno municipal como a aquel que represente a la comunidad a la  
4 juramentación a realizarse en sesión ordinaria del martes 4 de junio de 2024 en el salón  
5 de sesiones de la Municipalidad de Bagaces a las 5:30pm.

6 Se dispensa de comisión. Se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra.

7 Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo  
8 Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.  
9 **(ACUERDO 15-05-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO.**

11 **INCISO 09 Consecutivo SEC-CON-2024#39**

12 **Señora Vicepresidenta, Andrea Alvarado:** Consecutivo SEC-CON-2024#39, oficio  
13 MB-ALC-OFI-0399-2024. Señores, Concejo Municipal de Bagaces, Comisión de  
14 Hacienda y Presupuesto, Municipalidad de Bagaces. Asunto: Presento para su debido  
15 análisis y aprobación, la Modificación Presupuestaria N°06-2024, la misma si modifica  
16 el Plan Anual Operativo.

17 **Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Sometemos a votación entonces dicho  
18 consecutivo.

19 **Regidor Alexis Miranda:** Bueno, se trata de recursos, yo pensaría que más bien que lo  
20 sometamos a discusión. De parte mía, por supuesto, yo ya lo analicé, y estoy  
21 completamente claro, y como dije desde el principio, la idea no es venir aquí a majar la  
22 manguera, yo sé que el estudio técnico y la viabilidad de todos estos recursos, confío en  
23 los compañeros de funcionarios, y estoy seguro que está en buenas condiciones, pero  
24 también le deberíamos dar chance a los compañeros, por aquello que alguien tenga alguna  
25 duda alguna, alguna consulta, para que bien lo digan, por acá.

26 De mi parte estoy completamente claro en esto, y también lo otro que ahora nos explicó  
27 Alonso con Fabiola, el Presupuesto Extraordinario, también me quedó muy claro, pero  
28 otra vez me gustaría, si alguien tiene alguna duda, o alguna consulta o algo que tenga que  
29 decirnos, que lo exprese por cualquier cosita, verdad porque son recursos públicos,  
30 entonces hay que tener un poco de cuidado.

1

2 **Señor Presidente, Orlando Villegas 2024-2026:** Ok, entonces tomándole la palabra a  
3 nuestro regidor Alexis, si alguno tiene algunas unas palabras acerca del asunto.

4 -No habiendo palabras sobre el tema-

5 Somete a votación:

6 De acuerdo con lo solicitado en el consecutivo SEC-CON-2024#39, de parte de Alcaldía  
7 Municipal, sobre Modificación Presupuestaria N°06-2024, el Concejo Municipal de  
8 Bagaces acuerda:  
9 Aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2024, por un monto de ₡12 586 361, 23,  
10 la misma si modifica el Plan Anual Operativo.

11 Se dispensa de comisión, con 5 votos a favor y cero en contra. *Quedando la aprobación*  
12 *5 votos positivos. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves*  
13 *Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea*  
14 *Alvarado Díaz. (ACUERDO N°16-04-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME*  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA**  
17 **PRESIDENCIA.**

18 **INCISO 1. Trabajos de limpieza del cauce de río Bagaces y mitigación de**  
19 **inundación.**

20 **Señor Presidente Orlando Villegas:** Seguidamente compañeros, continuaríamos con  
21 asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia, como asunto de urgencia de la  
22 Presidencia, yo les traía el siguiente tema, como bien es sabido, en Bagaces, cada vez que  
23 inician a lluvias tenemos problemas de inundación con un sector de nuestro cantón, que  
24 es la parte de la Pedro Nolasco, allí existe una zanja, que año con año, durante la época  
25 más lluviosa nos genera un grave problema de inundación, cada vez que yo paso por ese  
26 sector, las personas o la comunidad que vive ahí, me están preguntando cómo va el  
27 manejo con respecto a la limpieza del cauce del río, creo que la zanja se inició, un proceso  
28 de limpieza y de sacarle residuos, pero se desconoce el plan operativo que tiene la  
29 Comisión Nacional de Emergencias o Servicios Públicos con respecto a dicho tema, que  
30 es la limpieza del cauce del río, entonces este me gustaría saber tal vez más adelante, en

1

2 su participación señor alcalde, que nos dé una breve reseña acerca del trabajo que se está  
3 haciendo o se piensa realizar, ya que pronto inician las lluvias, ese sería.

4 **Síndico Bernal Maroto:** Bernal haciendo un comentario sobre eso mismo que usted dice  
5 y tan importante, el tema de las lluvias y estas limpiezas de cauces, pedirle al señor alcalde  
6 que él en estos momentos es el presidente de la Comisión Cantonal de Emergencia,  
7 porque así lo dicta la ley, que pase a los también a los distritos, a ver cuántos comités  
8 siguen activos, por ejemplo, yo coordino el de Guayabo, pero no hemos tenido una  
9 reunión para que veamos todo ese cause ahora que vienen las lluvias, no solo ese cauce,  
10 aquí yo creo que tiene que haber un comité distrital activo, Fortuna tiene que tener, Río  
11 Naranjo creo que Marilyn está por ahí, y entonces que veamos de una vez, porque hay  
12 que estar preparados, hay que estar preparados y prevenidos, ahora ya se va activar un  
13 albergue en Guayabo y también en ese caso tiene que verlo la Comisión Cantonal,  
14 entonces es muy bueno el tema que usted trajo hoy, y darle un seguimiento a todos estos  
15 cauces, gracias.

16 **Síndico Edgardo Aragón:** Buenas noches compañeras y compañeros, personas que nos  
17 están viendo y nos están siguiendo, para lo que usted trajo señor Villegas, Presidente, hay  
18 una situación que ojalá que este Concejo y principalmente la Comisión de Emergencia  
19 Local, se piense lo que se está haciendo y lo que se ha venido haciendo ya por varios  
20 tiempos, con la famosa limpieza de los ríos y quebradas, se ha cometido un error, porque  
21 es un error, y lo he manifestado montones de veces a funcionarios de MINAE, que los  
22 que vienen a hacer las limpiezas muchas veces no se les explica cuál es el tema de la  
23 limpieza de los ríos, lo que se hace es quebrantar las raíces de los árboles, y cuando viene  
24 la lluvia esos árboles colapsan en el río, valga la redundancia, y eso ha sido un problema  
25 de todo el tiempo, desde que comenzar se comenzaron a socavar los ríos, porque una cosa  
26 es limpiar, y otra cosa es quebrar todas las raíces de los faldones del ríos, y eso está  
27 provocando todos los años caídas de árboles, entonces eso es un tema que ojalá que este  
28 viaje se le explique bien a quien vaya a hacer la labor, porque realmente estamos dejando  
29 el río sin árboles, por no analizar bien esa situación. muchas gracias.

30

1

2 **Regidor Isaías Murillo:** Gracias, señor presidente, no solamente que, tal vez vos decís  
3 que limpiar Bagaces, sí me gustaría como que tomemos en cuenta a todos los distritos,  
4 porque el problema va a ser general, en Guayabado se desbordan los ríos, en Fortuna se  
5 desbordan los ríos, Las Palmas aprovecho para decir que eso es un desorden, ahí se mete  
6 el agua por todas las casas, por todos lados cuando están durmiendo y los despierta el  
7 agua, se inundan los tanques sépticos.

8 Entonces sí deberíamos de tomar una medida necesaria, si bien es cierto Bagaces se  
9 inunda por varios lados, pero sí les pido por favor que miremos a Río Naranjo, miremos  
10 a Fortuna, Pijije, Río Naranjo, Guayabo, miremos a San Bernardo, porque en todos lados  
11 tenemos problemas graves de inundaciones, gracias.

12 **Síndica Ana Silvia Arce:** Buenas noches, no pensemos solo en los ríos, bueno como dice  
13 el compañero, en Las Palmas las alcantarillas están taqueadas de basura, ahí llueve y por  
14 donde menos pasa el agua es por las alcantarillas, no existen las tapas, usted puede ir y  
15 asomarse, y por ahí no pasa ni un alfiler, las aguas de ese barrio no tienen salida.

16 **Síndica Sofía Pérez:** Bueno, yo quería decir algo, para las personas que nos estaban  
17 viendo en Facebook más que todo, y es que como mencionaba la compañera Silvia, de  
18 verdad, yo instó a la comunidad que no boten basura en las alcantarillas, en las zanjas, en  
19 los ríos, porque eso es lo que está provocando todas las inundaciones, ahorita acabamos  
20 de ver el caso que ocurrió en Pijije, y eso lamentablemente fue por sobresaturación de  
21 basura verdad, y eso pasó ahí, pero hay otros lugares que ahorita quizás no se llenó por  
22 completo, pero que puede volver a pasar, y ya es una emergencia mucho peor, digamos  
23 que puede ocurrir y es en todos los distritos, no solo en Bagaces, sino también es para las  
24 personas que nos están viendo de todos los distritos, por favor, que no boten basura, que  
25 como comunidad se organicen, si bien es cierto que, es responsabilidad de nosotros venir  
26 a presentar todo esto, pero también la comunidad tiene una responsabilidad bastante  
27 grande, con todos esos temas.

28 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** OK compañero ya como para ir cerrando el tema  
29 con respecto a esto que traje hoy al Concejo, más que todo era repetir las palabras que  
30 dijo ahorita Sofía con respecto a la responsabilidad de nosotros como ciudadanos de no

1

2 votar basura, el tema de las alcantarillas también es mucha responsabilidad de nosotros  
3 como ciudadanos de limpiar también, no toda la responsabilidad es de la municipalidad  
4 de Bagaces, nosotros como ciudadanos también tenemos responsabilidad muy puntuales  
5 con respecto a eso, por ejemplo en los caminos vecinales, caminos públicos, la ley es muy  
6 clara y dice que, cada propietario y los ciudadanos también deben de preocuparse por  
7 realizar esas obras de mitigación.

8 **Síndico Wilbert Quesada:** Gracias, señor presidente, yo creo que hay que concientizar  
9 a todas las comunidades, todos los distritos, evitar botar basura que es tan difícil, porque  
10 realmente los que venimos a la municipalidad de ayuda, pero qué va a hacer la  
11 municipalidad no va a mandar un montón de personas a recoger toda la basura que durante  
12 los 6 meses de verano se ha acumulado en los cordones y caños, lo que sí te digo yo que  
13 sería bueno que nosotros como miembros de la comunidad hagamos un conteo de todas  
14 las tapas que hacen falta en las alcantarillas, para ver si por medio de la municipalidad se  
15 pueden poner y evitar que se vaya toda la basura a la alcantarilla, porque vienen las  
16 inundaciones por ese problema, muchas gracias.

17 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Sí, muchas gracias, don Wilbert, el tema de las  
18 tapas a veces está complicado, porque yo he visto al mismo ciudadano ir a quitarla para  
19 que el agua se vaya, porque está taqueada, o sea no tienen el cuidado primero de recoger  
20 la basura y después quitar la tapa, quitan la tapa y ahí va la basura, ahí va todo, o sea es  
21 que la responsabilidad ciudadana es muy puntual, o sea hay responsabilidad de parte de  
22 nosotros los ciudadanos, el poner las tapas que no hay, eso no va a solventar solamente el  
23 problema, pues si hacen falta, no voy a decir que no, pero sí tiene que haber  
24 responsabilidad si ciudadana con respecto al manejo de la basura.

25 **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES.**

26 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** No hay

27 **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES**

28 **1. Moción dirigida a la Diputada Larios para solicitar que se tome en cuenta al**  
29 **cantón de Bagaces para traer empresas que inviertan.**

30

1

2 **Regidor Alexis Miranda Benítez:** Para aprovechar esto que la diputada Alejandra Larios  
3 y también el diputado anterior Daniel, ahora son el Presidente y la Secretaria de la  
4 Comisión de Diputados por Guanacaste en la Asamblea Legislativa, y hay que aprovechar  
5 esas coyunturas, entonces en base a esto, traje una moción para ver si de alguna manera  
6 nos pueden colaborar.

7 **Bagaces, 21 de mayo del 2024.**

8 **Regidor propietario proponente Alexis Miranda Benítez.**

9 **Considerando:**

- 10 • Uno, que necesitamos reactivar la economía.  
11 • Dos, que tenemos gente valiente trabajadora y de buenas costumbres.  
12 • Tres, que el clima de inversión en el Cantón de Bagaces es amigable para las  
13 empresas.

14 **Por tanto:**

15 Solicitamos enviar un oficio a la diputada Alejandra Larios Trejos, con el fin de que nos  
16 ayude a atraer empresas nacionales o extranjeras para que, inviertan en nuestro cantón y  
17 así generar bienestar y mejor calidad de vida a todos nuestros habitantes.

18 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Sometemos a votación:

19 Se dispensa de comisión y se aprueba la moción presentada por el Regidor Alexis  
20 Miranda Benítez. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando  
21 Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis  
22 Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. (ACUERDO 17-05-2024-2028).

23 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

24 **1. Moción Con respecto al trámite de creación Quinto Distrito del Cantón de**  
25 **Bagaces, Pijije.**

26 **Regidor Alexis Miranda Benítez:** Lee

27 **Bagaces 21 de mayo del 2024.**

28 Regidor propietario proponente Alexis Miranda Benítez.

29 **Considerando:**

- 30 • Uno, que el trámite tiene un avance significativo.

1

2 • Dos, que dicho trámite quedó en pausa por las elecciones municipales.

3 • Tres, que la población de Pijije urge de dicho trámite.

4 **Por tanto:**

5 Solicitamos enviar un oficio a la diputada Melina Ajoy Palma, con el objetivo de que  
6 nos ayude a dar por finalizado el trámite con respecto al Quinto Distrito de Bagaces,  
7 llamado Pijije. Con copia a la Asamblea Legislativa.

8 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Sometemos a votación:

9 Se dispensa de comisión y se aprueba la moción presentada por el Regidor Alexis  
10 Miranda Benítez. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando  
11 Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis  
12 Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. **(ACUERDO 18-05-2024-2028).**  
13 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

14 **2. Proveer viáticos para asistir a la Asamblea de UNGL y de la FEMUGUA.**

15 **Regidora Yojhana Chaves:** Buenas noches, compañeros y Alcaldía. Lo mío son cuatro  
16 cositas, la primera que quiero señalar y puntualizar es:

17 Realizar una solicitud de acuerdo respecto a la participación de don Alexis Miranda y mi  
18 persona, como regidores elegidos para ser delegados en las Asambleas de las Unión  
19 Nacional de Gobiernos Locales y la FEMUGUA, se nos dé los viáticos que corresponden  
20 de transporte y alimentación para ir a esos dos ha asambleas.

21 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Somete a votación:

22 Se inhbien de votar a los Regidores Alexis Miranda y Yojhanna Chávez, por ser un tema  
23 que les atañe directamente, en su lugar se coloca en propiedad al Regidor Carlos Potoy  
24 Bermúdez y al regidor Isaías Murillo Guzmán, para que realicen la votación respectiva.

25 Se dispensa de comisión y se aprueba la moción presentada por la Regidora Yojhanna  
26 Chaves Alvarado. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando  
27 Villegas Mendoza, Isaías Murillo Guzmán, José Pablo Rosales Sandoval, Carlos Potoy  
28 Bermúdez, Andrea Alvarado Díaz. **(ACUERDO 19-05-2024-2028).** **ACUERDO**  
29 **UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

30 Se coloca nuevamente en propiedad a los Regidores Alexis Miranda y Yojhanna Chávez.

1

2 **3. Boulevard Quincho Soto.**

3 **Regidora Yojhana Chaves:** La moción que voy a realizar es, acogiendo una inquietud  
4 del Regidor Suplente Isaías Murillo, para la construcción del Boulevard para el Distrito  
5 Fortuna, se desconoce por qué aún está estancado en Administración; por tanto,  
6 solicitamos a la Administración nos informe, si falta algún trámite a realizar o algún  
7 documento que se debe aportar de parte del distrito, para dar el debido proceso, cuáles  
8 son los pasos por seguir para lograr la construcción del bulevar.

9 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Sometemos a votación:

10 Se dispensa de comisión y se aprueba la moción presentada por la Regidora Yojhana  
11 Chaves Alvarado. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando  
12 Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis  
13 Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. **(ACUERDO 20-05-2024-2028).**  
14 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

15 **4. Información de plazas en la municipalidad.**

16 **Regidora Yojhana Chaves:** La siguiente moción es acogiendo una inquietud del regidor  
17 Isaías Murillo.

18 **Considerando:**

19 Que existe plazas no asignadas o adjudicadas en forma permanente, como, por ejemplo,  
20 la plaza de contabilidad, Oficina de la Mujer, abogado, gestor de proyectos, una vez claro  
21 estén cuáles son los proyectos que tienen viabilidad.

22 **Por tanto:**

23 Pedimos a la Administración nos puedan dar a conocer, si existe contenido presupuestario  
24 para mencionadas plazas, y sí existe, por qué sí, y si no existe, por qué no.

25 Voy a aclarar tal vez algo que cuando nosotros los regidores proponemos algo, nosotros  
26 hacemos la solicitud de acuerdo nosotros como regidores, porque tenemos el voto, pero  
27 cuando es otra persona del estimado Concejo que está acá, y nos trae alguna inquietud,  
28 entonces la tenemos que presentar como una moción, entonces nada más por una cuestión  
29 de formalidad.

30 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Somete a votación:

1

2 Se dispensa de comisión y se remite a la administración la moción de consulta presentada  
3 por la Regidora Yojhana Chaves, para que se dé dicha respuesta.

4 Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza,  
5 Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda  
6 Benítez, Andrea Alvarado Díaz. **(ACUERDO 21-05-2024-2028). ACUERDO**  
7 **UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

8 **5. Capacitación para el Concejo Municipal**

9 **Regidora Yojhana Chaves:** Y por último acogiendo una inquietud expresada por el  
10 señor Edgardo Aragón, después de haber participado en una primera capacitación de  
11 Síndicos y Concejales, manifiestan es necesario esa capacitación también sea impartida  
12 para todo el Concejo Municipal, el señor Aragón mociona:

13 **Considerando:**

14 Se debe tener mayor conocimiento de asuntos que deben cumplirse como Concejo.

15 **Por tanto:** Como Concejo Municipal solicitemos se invite y se coordiné con el señor  
16 Octavio Jiménez, quien les está impartiendo las capacitaciones en la UNED, para que se  
17 pueda dar toda la capacitación e inducción a este honorable Concejo de Bagaces y que se  
18 coordinen previamente con él cómo se pueden hacer, si de manera virtual o de manera  
19 presencial.

20 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Sometemos a votación:

21 Se dispensa de comisión y si aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra Votan los  
22 regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales  
23 Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. **(ACUERDO 22-05-**  
24 **2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

25 **6. Boulevard Quincho Soto.**

26 **Regidor Isaías Murillo:** Yo quería preguntarles, que si estas mociones las tenemos en  
27 un tiempo determinado para la respuesta, porque para mí es muy importante, saber la  
28 respuesta, entonces yo quisiera que le den seguimiento a eso, que no me lo embuchaquen  
29 ahí y no me contesten, porque para mí es muy importante, sobre todo lo del Boulevard,  
30 que eso me lo traen, bueno digo yo, porque yo estaba allá abajo esperando, entonces yo

1  
2 estaba enterado de eso, y le venía dando seguimiento, y le vienen dando largas, y largas,  
3 y largas, y largas, y largas, y ahí nos tienen eso está empantanado, entonces yo ocupo  
4 saber que me digan, vea esto le falta esto, y le falta esto, para ponernos con los síndicos,  
5 porque ya eso estaba listo, y con cuando eran aquellos famosos ¢25 000 000, después se  
6 lograron unos veinticinco más, y eso está para ejecutar nada más, entonces yo siento que  
7 lo ejecutábamos en octubre, después que no, que en noviembre, y después que en  
8 diciembre, y después entramos nosotros en mayo, entonces yo espero que me den una  
9 respuesta de eso, que me digan está así, y así, para ver qué hacemos con Wilber, porque  
10 eso ya está para ejecutar nada más, entonces yo necesito eso.

11 **7. Celebración de parques Nacionales 21 de agosto.**

12 **Regidor Isaías Murillo:** Después ocupó saber en la ambiente anda mucha historia del  
13 veinti y algo de agosto que viene a lo de la celebración de parque Jorge Manuel Dengo y  
14 se escuchan muchos rumores, que lo van a hacer aquí, que lo van a hacer allá, que se han  
15 reunido.

16 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Isaías, un momentito es que yo creo que lo  
17 estamos revolviendo.

18 **Regidor Isaías Murillo:** Usted me dijo asuntos varios y mociones.

19 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Pero ¿este es otro asunto aparte de la moción?

20 **Regidor Isaías Murillo:** Usted me dijo asuntos varios y mociones, por eso yo la semana  
21 pasada pregunte, ¿estamos en asuntos varios o estamos en mociones?, y me dijeron  
22 estamos en las dos, pero como usted quiera.

23 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Perfecto, adelante.

24 **Regidor Isaías Murillo:** Entonces esto ocupo saber, porque esto lleva toda una logística,  
25 y no es jugando, ocupamos saber como vamos a traer a esta gente, si la traemos allá por  
26 la Giganta en chapulín o la vamos a traer en carro por fuera, necesitamos hablar, para ver  
27 como vamos a hacer para traerlos, y 25 de agosto es dentro de dos meses, entonces  
28 necesitamos una reunión con las asociaciones, para ver a dónde vamos a arrancar, a dónde  
29 los vamos a recibir, cómo lo vamos a hacer, y entonces necesitamos ver cómo vamos a  
30 organizarnos, y sigo en revoltijo yo, pero dijo Galo, ahí en alguna parte me lo apuntan.

1

2 **8. Plaga de zanates en el cantón de Bagaces.**

3 **Regidor Isaías Murillo:** Tengo un problema grande, un día de estos fui con una nieta al  
4 parque, y mientras ella iba a jugar me y me cayó una cosa de un zanate en la boca, no  
5 muy agradable, entonces eso honestamente me tiene muy preocupado, tenemos que  
6 meterle candela a eso prontamente, y yo me ofrezco para eso, porque es que eso es un  
7 mal en la Fortuna, tenemos eso, Wilbert y Silvia, y cortamos los palos, porque aunque a  
8 la gente no le guste y no quiere eso, esa es la opción, quitan palos y los zanates se fueron  
9 para las fincas, y no están ahí, y ya puede ir comerse un heladito con la familia y toda la  
10 cuestión, entonces tenemos que meterle duro a eso, aquí Galo es experto, y yo sé que ha  
11 estado más de 30 años en eso.

12 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Ok muchachos e Isaías, discúlpeme, nada más no  
13 quiero acelerar la sesión con respecto a la participación de cada uno, nada más recordarles  
14 que ya son las siete y cincuenta minutos, a las ocho y treinta termina la sesión, tal vez si  
15 somos un poquito más ejecutivos, a la hora de exponer nuestros asuntos varios para tratar  
16 de acelerar un poquito.

17 **Regidor Isaías Murillo:** Hagamos algo para matar los zanates.

18 **9. Campaña de recolección de residuos no tradicionales en el cantón.**

19 **Síndico Edgardo Aragón:** Compañera Chaves, -¡paré las atenas!-

20 Lo mío es una moción rápida y de pocas palabras, ya que se avecina una situación esta  
21 media complicadilla del invierno, supuestamente, yo quisiera mocionar para que se haga  
22 una campaña de recolección de basura no tradicional en todos los distritos.

23 Hay gente que sí tiene donde quemar un poco de colchones y un poco de carajadas que  
24 les están estorbando, pero aquí en el Centro de Bagaces, hemos visto que El Arbolito ha  
25 sido parte de un basurero más, El Chile, bueno por todas las calles uno encuentra  
26 televisores, lavadoras y todo un poco de carambas, entonces quisiera mocionar de que  
27 este señor Concejo Municipal, e igual que el señor alcalde, vice alcaldía y vice alcaldía  
28 tercera, ver si se monta una campaña a nivel de cantón, entonces eso por ahí.

29 **Regidor Yojhanna Chaves:** Yo acojo la moción del Síndico Edgardo Aragón:

30

1

2 Considerando, se avecina el invierno. promover una campaña para que en los cuatro  
3 distritos del cantón de Bagaces, se puede hacer este recolección de basura no tradicional,  
4 colchones, desechos electrónicos, todo lo que tenga que ver con abultamiento, y así evitar  
5 las inundaciones, y que todo eso se sature en ciertos lugares, esto que sea publicado ojalá  
6 en redes sociales y por todos los medios oficiales que cuenta este la municipalidad, y que  
7 se nos haga llegar también a cada uno de los Concejos de Distrito, las Asociaciones de  
8 Desarrollo para que nosotros a nivel comunal y de los distritos podamos promover, para  
9 que la gente sepa qué, día a qué hora, van a estar pasando, y tengan todo debidamente ya  
10 fuera de sus hogares y se puede recolectar esto, entonces sería una coordinación para que  
11 se realice esta campaña.

12 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Somete a votación, dispensar de comisión y  
13 aprobar la moción presentada por la regidora Yojhanna Chaves. Con 5 votos a favor y  
14 cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves  
15 Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea  
16 Alvarado Díaz. **(ACUERDO 23-05-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

18 **10. Seguridad en el recinto de sesiones.**

19 **Síndico Edgardo Aragón:** Muchas gracias, señor presidente, el otro tema es una moción  
20 meramente de seguridad de todos nosotros, compañeras y compañeros y todos los que  
21 nos visitan, me llama la atención que, en este recinto municipal, en este salón, solamente  
22 veo un extinguidor, y pongo en duda que ese extinguidor, que está por ahí, pongo en duda  
23 que ese extinguidor solucione un problema, no lo hace, uno; dos, siempre en el mismo  
24 salón, este al señor presidente le va a hacer un hueco esa lámina que está allá arriba que  
25 ya se cae, y a la compañera Andrea, entonces que ojalá que esa laminita que se está  
26 despegando hace días no se despegue, nos vaya a caer encima, nos vaya a ocasionar un  
27 problema; tres, no veo por ningún lado la tabla de seguridad para un evento que debería  
28 de estar en la partecita esa, por cualquier cuestión, no la veo tampoco, entonces para que  
29 la administración ponga todo el esfuerzo para que solucionemos ese problemita de esas  
30 de esas tres cosas.

1

2 **Regidor Yojhanna Chaves:** Yo acojo la moción de don Edgardo Aragón y sería la  
3 siguiente:

4 **Considerando:**

5 Que hay algunos temas de inseguridad dentro del recinto de sesiones de este Concejo  
6 Municipal.

7 **Por tanto:**

8 Se solicita a la Administración Municipal, se pueda hacer una sustitución del extinguidor  
9 del salón de sesiones, ojalá se pueda no solo sustituir, sino tener otro más adicional.

10 Se solicita que se hagan las reparaciones del cielo raso del salón de sesiones, porque no  
11 es solamente una lámina en particular, son varias, y hay una que hasta está quebrada,  
12 entonces que se pueda valorar.

13 Lo otro es lo que él dice, que la tabla para movilización de pacientes, entonces ver si se  
14 puede buscar el recurso económico y se pueda llevar a la administración, para que tengan  
15 la valoración del presupuesto para las reparaciones, las sustituciones, y la compra de esa  
16 tabla necesaria.

17 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Someto a votación:

18 Se dispensa de comisión y se aprueba la moción presentada por la Regidora Yojhanna  
19 Chaves. Con 5 votos a favor. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana  
20 Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea  
21 Alvarado Díaz. **(ACUERDO 24-05-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

23 **11. Aclaración al cantón de Bagaces.**

24 **Síndico Edgardo Aragón:** Esta aclaración va para todos los que nos siguen, varias  
25 personas me preguntan, que por qué estamos con lo de los teléfonos, y están hablando, y  
26 estamos con la computadora, entonces quiero aclararles a los que nos están siguiendo que,  
27 ahora ya no era como antes, casi que soy yo el único que me gusta estar apuntando, pero  
28 todo el mundo está con el teléfono revisando la correspondencia y revisando los acuerdos,  
29 y todo lo que nos están mandando, entonces para que tengan tranquilidad, que lo que nos  
30 están pagando de dietas y todo lo demás, no estamos en una charanga changa, ni nada por

1

2 el estilo, entonces aclaramos para todos los que nos siguen, que por eso es el tema de estar  
3 usando el teléfono, las computadoras y etcétera. Muchas gracias, señor presidente.

4 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Compañeros antes de continuar, nos faltan dos  
5 minutos para las ocho, no sé no sé si están de acuerdo en que aprobemos 30 minutos más  
6 de extensión de esta sesión, porque nos hace todavía falta un punto con respecto a  
7 informes y consultas de la alcaldía, todavía nos falta con una moción, si terminamos antes  
8 pues salimos antes, entonces somete a votación la ampliación de la sesión.

9 Se dispensa de comisión y se aprueba. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza,  
10 Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda  
11 Benítez, Andrea Alvarado Díaz. **(ACUERDO 25-05-2024-2028). ACUERDO**  
12 **UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

13 **12. Moción, Andrea Alvarado Díaz, sobre reunión en el Salón Comunal de Pijije,**  
14 **para apertura del Colegio en Pijije.**

15 **Moción, reunión en el Salón Comunal de Pijije.**

16 Vicepresidenta, Regidora Andrea Alvarado:

17 **Regidor propietario: Andrea Díaz Alvarado**

18 **Considerando:**

19 1. Que en días pasado recibí un informe técnico del Supervisor del Circuito 03,  
20 Liberia, sobre el eventual funcionamiento de un colegio público en la comunidad  
21 de Pijije de Bagaces.

22 2. Que se estima que más de 300 estudiantes de la comunidad de Pijije asisten al  
23 Colegio de Bagaces, el cual al parecer está saturado en su población estudiantil.

24 3. Que un Colegio de Pijije vendría a aliviar la carga académica del Colegio de  
25 Bagaces.

26 4. Que existe un interés de agilizar los trámites para que la comunidad de Pijije  
27 cuente con un Colegio para el año entrante, y bajo esa finalidad el próximo jueves  
28 23 de mayo del 2024, a las 4:00 pm, en el salón comunal de la comunidad de  
29 Pijije, se programó una reunión con funcionarios del MEP y la Asociación de  
30 Desarrollo de Pijije para exponer la situación del Colegio.

1

2 **POR TANTO:**

3 Solicito la presencia del alcalde y de los regidores en esta reunión en la Asociación de  
4 Desarrollo de Pijije, el jueves 23 de junio del 2024, a las 4:00 pm, para apoyar y respaldar  
5 dicha iniciativa.

6 No tengo problemas, puede participar todo el Concejo, hasta los síndicos.

7 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Es importante muy importante compañeros esta  
8 moción de Andrea, creo que es un problema que se le ha venido a Bagaces, acrecentando  
9 día con día, ya el Liceo de Bagaces parece el Instituto de Guanacaste, y desgraciadamente  
10 pues ya estamos viviendo ciertas situaciones, que no deberían de estar quedando como  
11 violencia y es un montón de temas que sí sería bueno ya irlos tomando en cuenta y  
12 ejecutando ciertas líneas de acción, para ver si se puede mitigar ese riesgo que generan.

13 **Someto a votación:**

14 Se dispensa de trámite comisión y se aprueba la moción presentada por la regidora,  
15 Andrea Alvarado Díaz. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando  
16 Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis  
17 Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz. **(ACUERDO 26-05-2024-2028).**  
18 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

19 **ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

20 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Le damos la palabra del señor alcalde con respecto  
21 al último punto de agenda, en Informes y consultas a la alcaldía, tiene la palabra el señor  
22 alcalde Alonso González.

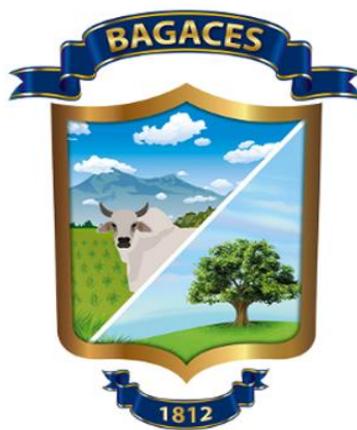
23 **1. Presupuesto extraordinario N°01-2024 y capacitación**

24 **Señor Alcalde, Alonso González:** Muchas gracias, Señor Presidente, creo que vamos a  
25 hablar muy poco tiempo de la ampliación, les agradezco, de verdad el apoyo, vean dentro  
26 del primer punto, porque les traía tres, dentro del primer punto se remitió a la secretaria  
27 del Concejo para su análisis preliminar del honorable Concejo Municipal, el Plan  
28 Presupuesto Extraordinario N°01-2024 (*remitido mediante oficio MB-ALC-OFI-0403-*  
29 *2024, registrado bajo consecutivo SEC-CON-2024#041*), el cual ya tuvimos una sesión  
30 de trabajo previo a la sesión del Concejo Municipal para que lo pudieran conocer, .....

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

.....consultar y demás, este presupuesto es de mucha importancia para nuestra municipalidad y nuestro cantón, entonces el primer asunto que trae la alcaldía con total respeto es que, si el Concejo lo ve a bien, analizarlo y aprobarlo este Presupuesto Extraordinario N°1-2024, por un monto de ¢549 372 445.88, ese sería el primer asunto de la alcaldía, de gran relevancia para nuestro cantón.

**MUNICIPALIDAD DE BAGACES**



**PLAN - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO  
01-2024**

**Daniel Alonso González Madrigal  
Alcalde**

**MAYO 2024**

**MUNICIPALIDAD DE BAGACES**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024**

ÍNDICE	Página
<b><u>Presupuesto Extraordinario:</u></b>	
Sección de ingresos	1
Detalle General del Objeto del Gasto	2
Detalle del objeto del gasto Programa I Dirección Administración General	2
Detalle del objeto del gasto Programa II Servicios Comunales	3
Detalle del objeto del gasto Programa III Inversiones	3
Detalle General de Egresos por Partida por Programa	4
Detalle de Egresos detallados por programa	5
Cuadro No. 1: Detalle de origen y aplicación de recursos	6-7
Justificación de los Ingresos	8-9
Justificación de los Egresos	10-11
<b><u>Plan Anual Operativo</u></b>	
<b>Marco General</b>	
- Marco filosófico institucional	12
- Plan de Desarrollo Municipal	13
- Estructura Organizacional	14-15
Plan operativo anual Programa I: Dirección y Administración General	16
Plan operativo anual Programa II: Servicios Comunitarios	17
Plan operativo anual Programa III: Inversiones	18

**Municipalidad de Bagaces**  
**Presupuesto Extraordinario 01-2024**  
**Sección de Ingresos**

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>549.372.445,88</b>	<b>100,00</b>
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes	3.805.402,00	0,7
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	3.805.402,00	0,7
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de organos desconcentrados	3.805.402,00	0,7
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo nacional de política pública de la persona joven	3.805.402,00	0,7
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos de Capital	140.231.162,00	25,5
2.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del sector público	140.231.162,00	25,5
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	140.231.162,00	25,5
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114	140.231.162,00	25,4
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	405.335.881,88	73,8
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	405.335.881,88	73,8
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Superávit libre	54.651.006,00	9,9
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico	350.684.875,88	63,8

Elaborado por \_\_\_\_\_  
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Municipalidad de Bagaces**  
**Presupuesto Extraordinario 01-2024**  
**Sección de Egresos**

**Detalle General del Objeto del Gasto**

<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>549.372.445,88</b>	<b>100%</b>
0 REMUNERACIONES	10.651.006,00	1,94%
1 SERVICIOS	162.300.000,00	29,54%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	36.215.079,79	6,59%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	271.516.761,99	49,42%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.689.598,10	12,50%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

**Detalle del Objeto del Gasto Programa I**

<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>	<b>78.455.147,10</b>	<b>100%</b>
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	10.300.000,00	13,13%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	4.700.000,00	5,99%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.455.147,10	80,88%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

### Detalle del Objeto del Gasto Programa II

<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>	<b>79.234.451,00</b>	<b>100%</b>
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	74.000.000,00	93,39%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.234.451,00	6,61%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

### Detalle del Objeto del Gasto Programa III

<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>	<b>391.682.847,78</b>	<b>100%</b>
0 REMUNERACIONES	10.651.006,00	2,72%
1 SERVICIOS	78.000.000,00	19,91%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	31.515.079,79	8,05%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	271.516.761,99	69,32%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Elaborado por \_\_\_\_\_  
**Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto**

Municipalidad de Bagaces							
Presupuesto Extraordinario 01-2024							
Sección de Egresos por Partida y por Programa							
	PROGRAMA I:DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II:SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III:INVERSIONES	PROGRAMA IV:PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	% RELATIVO	
<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>78.455.147,10</b>	<b>79.234.451,00</b>	<b>391.682.847,78</b>	<b>0,00</b>	<b>549.372.445,88</b>	<b>100,00%</b>	
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.651.006,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.651.006,00</b>	<b>1,94%</b>	
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>10.300.000,00</b>	<b>74.000.000,00</b>	<b>78.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>162.300.000,00</b>	<b>29,54%</b>	
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4.700.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.515.079,79</b>	<b>0,00</b>	<b>36.215.079,79</b>	<b>6,59%</b>	
<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	
<b>4 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>271.516.761,99</b>	<b>0,00</b>	<b>271.516.761,99</b>	<b>49,42%</b>	
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>63.455.147,10</b>	<b>5.234.451,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.689.598,10</b>	<b>12,50%</b>	
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	
<b>8 AMORTIZACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	

Elaborado por  
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024							
Sección de Egresos Detallados							
Código p	Código p	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 1 Dirección y Administración General	PROGRAMA 2 Servicios Comuales	PROGRAMA 3 Inversiones	PROGRAMA 4 Partidas Especificas	TOTALES
CE	OBG	DETALLE	78.455.147,10	79.234.451,00	391.682.847,78	0,00	549.372.445,88
1.1.1	0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	10.651.006,00	0,00	10.651.006,00
1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	7.687.384,97	0,00	7.687.384,97
1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	7.687.384,97	0,00	7.687.384,97
1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	1.326.903,29	0,00	1.326.903,29
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	693.406,79	0,00	693.406,79
1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	633.496,50	0,00	633.496,50
1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	811.285,95	0,00	811.285,95
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	769.681,54	0,00	769.681,54
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	41.604,41	0,00	41.604,41
1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	0,00	825.431,79	0,00	825.431,79
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	450.991,78	0,00	450.991,78
1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	249.626,44	0,00	249.626,44
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	124.813,56	0,00	124.813,56
1.1.2	1	SERVICIOS	10.300.000,00	74.000.000,00	78.000.000,00	0,00	162.300.000,00
1.1.2	1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.800.000,00	0,00	0,00	0,00	3.800.000,00
1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3.800.000,00	0,00	0,00	0,00	3.800.000,00

**Acta 05-2024-2028**  
**21-05-2024**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1.1.2	1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	0,00	74.000.000,00	31.500.000,00	0,00	105.500.000,00
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	74.000.000,00	31.500.000,00	0,00	105.500.000,00
1.1.2	1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.1.2	1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	2.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	4.000.000,00
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1.1.2	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	4.700.000,00	0,00	31.515.079,79	0,00	36.215.079,79
1.1.2	2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
1.1.2	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.1.2	2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	0,00	0,00	17.065.000,00	0,00	17.065.000,00
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	2.065.000,00	0,00	2.065.000,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
1.1.2	2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	900.000,00	0,00	14.450.079,79	0,00	15.350.079,79
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	4.300.000,00
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	498.486,00	0,00	498.486,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	1.646.191,79	0,00	1.646.191,79
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	0,00	8.305.402,00	0,00	8.305.402,00
2	5	<b>BIENES DURADEROS</b>	0,00	0,00	271.516.761,99	0,00	271.516.761,99
2.2.1	5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	0,00	0,00	134.746.542,00	0,00	134.746.542,00
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	95.928.000,00	0,00	95.928.000,00
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	35.448.362,00	0,00	35.448.362,00
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	1.370.180,00	0,00	1.370.180,00
	5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	0,00	0,00	136.770.219,99	0,00	136.770.219,99
2.1.1	5.02.01	Edificios	0,00	0,00	55.014.800,00	0,00	55.014.800,00
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	59.755.419,99	0,00	59.755.419,99
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	22.000.000,00	0,00	22.000.000,00
1.3	6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	63.455.147,10	5.234.451,00	0,00	0,00	68.689.598,10
1.3.1	6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	63.455.147,10	5.234.451,00	0,00	0,00	68.689.598,10
1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	430.465,22	0,00	0,00	0,00	430.465,22
1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	5.625.752,75	551.616,00	0,00	0,00	6.177.368,75
1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	47.809.676,60	0,00	0,00	0,00	47.809.676,60
1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	9.589.252,53	4.682.835,00	0,00	0,00	14.272.087,53

Elaborado por \_\_\_\_\_  
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto

CUADRO N.º 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)  
EXTRAORDINARIO 01-2024

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pro gra ma	Act/S erv/Gr upo	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo nacional de política pública de la persona joven	3.805.402,00	III	07	5	Proyecto CCPJ Feria de emprendimientos y actividades artísticas	2.500.000,00						
						Servicios	2.500.000,00	2.500.000,00					
						Proyecto CCPJ Actividades recreativas en espacios públicos y centros educativos	1.305.402,00						
						Materiales	1.305.402,00	1.305.402,00					
						<b>Subtotal</b>	<b>3.805.402,00</b>	<b>3.805.402,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación de eficiencia	140.231.162,00	III	02	2	Operativos	140.231.162,00						
						Bienes duraderos	140.231.162,00		140.231.162,00				
						<b>Subtotal</b>	<b>140.231.162,00</b>	<b>0,00</b>	<b>140.231.162,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Superávit libre	54.651.006,00	I	01		Administración general	15.000.000,00						
						Servicios	10.300.000,00	10.300.000,00					
						Materiales	4.700.000,00	4.700.000,00					
						Mejora en la gestión de cobro Municipalidad de Bagaces	10.651.006,00						
						Remuneraciones	10.651.006,00	10.651.006,00					
						Proyecto Plan regulador	29.000.000,00						
						Servicios	29.000.000,00	29.000.000,00					
						<b>Subtotal</b>	<b>54.651.006,00</b>	<b>54.651.006,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2023 (Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	860.930,46	I	04		Registro de Deudas, fondos y transferencias: Junta Administrativa del Registro Nacional	860.930,46						
						Transferencias corrientes	860.930,46	860.930,46					
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2023 (Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729)	47.809.676,60	I	04		Registro de Deudas, fondos y transferencias: Juntas de Educación	47.809.676,60						
						Transferencias corrientes	47.809.676,60	47.809.676,60					
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2023 (Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729)	430.465,22	I	04		Registro de Deudas, fondos y transferencias: Ministerio de Hacienda (ONT)	430.465,22						
						Transferencias corrientes	430.465,22	430.465,22					
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2023 (Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) Ley N°9303)	4.613.013,82	I	04		Registro de Deudas, fondos y transferencias: Conapdis	4.613.013,82						
						Transferencias corrientes	4.613.013,82	4.613.013,82					
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2023 (CCDR Bagaces)	8.200.433,52	I	04		Registro de Deudas, fondos y transferencias: CCDR	8.200.433,52						
						Transferencias corrientes	8.200.433,52	8.200.433,52					
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2023 (Federación de Municipalidades de Guanacaste)	1.388.819,01	I	04		Registro de Deudas, fondos y transferencias: FEMUGUA	1.388.819,01						
						Transferencias corrientes	1.388.819,01	1.388.819,01					

**Acta 05-2024-2028**  
**21-05-2024**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2023 (Aporte Fondo Parques Nacionales Ley 7788)	131.012,80	I	04		Registro de Deudas, fondos y transferencias: Fondo de Parques Nacionales	131.012,80				
						Transferencias corrientes	131.012,80	131.012,80			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2023 (Aporte CONAGEBIO Ley 7788)	20.795,68	I	04		Registro de Deudas, fondos y transferencias: Conagebio	20.795,68				
						Transferencias corrientes	20.795,68	20.795,68			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2023 (Fondo Recolección de basura)	74.000.000,00	II	16		Depósito y tratamiento de basura	74.000.000,00				
						Servicios	74.000.000,00	74.000.000,00			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2023 (Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas)	5.234.451,00	II	14		Complejos turísticos	5.234.451,00				
						Transferencias corrientes	5.234.451,00	5.234.451,00			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2023 (Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114)	192.255.419,99	III	02	2	Operativos	132.500.000,00				
						Servicios	46.500.000,00	46.500.000,00			
						Materiales	17.000.000,00	17.000.000,00			
						Bienes duraderos	69.000.000,00	69.000.000,00			
						Mantenimiento camino Cuiquilapa-La Giganta	59.755.419,99				
						Bienes duraderos	59.755.419,99	59.755.419,99			
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2023 (Fondo Recursos de la chatarra)	4.241.371,79	III	02	30	Microempresa de mantenimiento vial por estándares	4.241.371,79				
						Materiales	1.711.191,79	1.711.191,79			
						Bienes duraderos	2.530.180,00		2.530.180,00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2022 (Proyectos y programas para la Persona Joven)	11.498.486,00	III	07	5	Proyecto CCPJ Feria de emprendimientos y actividades artísticas	5.000.000,00				
						Materiales	5.000.000,00	5.000.000,00			
						Proyecto CCPJ Actividades recreativas en espacios públicos y centros educativos	6.498.486,00				
						Materiales	6.498.486,00	6.498.486,00			
						<b>Subtotal</b>	<b>350.684.875,89</b>	<b>155.899.275,90</b>	<b>194.785.599,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>549.372.445,88</b>					<b>549.372.445,88</b>	<b>214.355.683,89</b>	<b>335.016.761,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

0,00

Yo Natalia Jimenez Ruiz, cédula 1-971-810, en calidad de Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Bagaces, responsable del elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2024.

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_

**MUNICIPALIDAD DE BAGACES**  
**Presupuesto Extraordinario 01-2024**  
**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

<b>1.4.1.2.01.00.0.0.000</b>	<b>Consejo nacional de política pública de la persona joven</b>	<b>3.805.402,00</b>	<b>0,70%</b>
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incluye la transferencia corriente a favor del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces, la suma de ₡3.805.402.00 con base en lo que indica el oficio CPJ-DE-OF-098-2024 facilitado por el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven con fecha 31 de enero 2024, el mismo indica: "En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 11 de diciembre de 2023; se establece el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡ 3.805.402,00 para el desarrollo del proyecto 2024 del Comité de la Persona Joven."

	<b>SUMA PRESUPUESTADA</b>	<b>3.805.402,00</b>	
--	---------------------------	---------------------	--

<b>2.4.1.1.01.00.0.0.000</b>	<b>Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114</b>	<b>140.231.162,00</b>	<b>25,40%</b>
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Se incluye el ajuste 2024 a los recursos de la Ley 8114 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024 publicado en la Gaceta. Los montos anteriores están incluidos en el Presupuesto Nacional, Ley N°10427. MUNICIPALIDAD DE BAGACES monto adicional 2024 ₡140.231.162,00

	<b>SUMA PRESUPUESTADA</b>	<b>140.231.162,00</b>	
--	---------------------------	-----------------------	--

<b>3.3.1.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Libre</b>	<b>54.651.006,00</b>	<b>9,90%</b>
------------------------------	------------------------	----------------------	--------------

Se incluye el 21,06% del monto de Superávit Libre de la Liquidación Presupuestaria del período 2023.

<b>3.3.2.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Especifico</b>	<b>350.684.875,88</b>	<b>63,80%</b>
------------------------------	-----------------------------	-----------------------	---------------

1. Se incluyen las Transferencias corrientes según su correspondiente bloque legal, por un total de **₡63.455.147,10** que se distribuyen basado en los resultados obtenidos de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2023:

1.1	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	430.465,22	
1.2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	860.930,46	
1.3	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	4.613.013,82	
1.4	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	20.795,68	
1.5	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	131.012,80	
1.6	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	47.809.676,60	
1.7	Federación de Municipalidades de Guanacaste	1.388.819,01	
1.8	CCDR BAGACES	8.200.433,52	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Se presupuesta recursos para la adquisición de combustible y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, materiales metálicos, útiles y materiales de oficina y cómputo en productos de papel cartón e impresos y en útiles y materiales de limpieza para reforzar la operatividad del período.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley pendientes de pago que al 31 de diciembre 2023 que no se liquidaron (según Liquidación Presupuestaria 2023) , al Órgano de Normalización Técnica, el Aporte a la Junta Administrativa del Registro Nacional, UNGL Juntas de Educación, Comité Cantonal de Deportes y Recreación Bagaces, FEMUGUA, el Conagebio, Aporte al Fondo de Parques Nacionales, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley Nº 8114, debido a lo que indica la Ley Nº 9329, en su artículo 6).

**PROGRAMA II**

**En este programa se incluyen los gastos para los servicios Complejos turísticos y Depósito y tratamiento de Basura.**

SERVICIOS

Se refuerza en los egresos del Servicio Depósito y tratamiento de Basura del fondo de Recolección de Basura en lo que corresponde a otros servicios de gestión y apoyo lo anterior tiene como propósito reforzar la operatividad en la atención del servicio en el período.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley que al 31 de diciembre 2023 (según Liquidación Presupuestaria 2023) pendientes de pago de los recursos de el Ingreso de la Catarata para Comité Cantonal de Deportes y Recreación Bagaces y al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

**PROGRAMA III**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: vías de comunicación terrestre, otros proyectos y otros fondos e inversiones.**

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario en servicios especiales de las dos plazas aprobadas en el Ordinario 2024 para reforzar y dar seguimiento al proyecto de "Mejora en la gestión de cobro", décimo tercer mes, salario escolar y sus respectivas cargas sociales, la contratación que se realizará de julio hasta al mes de diciembre del 2024.

SERVICIOS

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Se incluye en Alquiler de maquinaria, equipo mobiliario para la contratación en el desarrollo de proyectos de gestión vial, en otros servicios de gestión y apoyo para dar continuidad al proyecto del Plan Regulador y para el desarrollo del proyecto de CPJ (Consejo de la Persona Joven Bagaces), en seguros para reforzar la cuenta para las pólizas de seguros de maquinaria y vehículos del proyecto de Operativos de la UTGVM y en mantenimiento de edificios y terrenos para el mantenimiento de cámaras de seguridad en la oficina de UTGVM.

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se refuerza en herramientas e instrumentos, en repuestos y accesorios en útiles y materiales de oficina y cómputo en textiles y vestuario en textiles y vestuario, en útiles de resguardo y seguridad y en Otros útiles, materiales y suministros diversos para reforzados en el proyecto de Operativos de UTGVM, el Proyecto de Microempresa de mantenimiento vial por estándares financiado con recursos de la Chatarra y el desarrollo de los proyectos de CPJ (Consejo de la Persona Joven Bagaces).

**BIENES DURADEROS**

Se incluye en maquinaria y equipo para la producción para la adquisición de retroexcavador y una autohormigonera para Operativos de la Ley 8114, en equipo de transporte para la adquisición de 2 camiones cuadrilleros pequeños para la UTGV-Operativos, en equipo y programas de cómputo para la adquisición de licencia office de la UTGVM en maquinaria, equipo y mobiliario diverso, en edificios para un sistemas de protección de descargas atmosféricas, la segunda etapa del galerón y para los servicios sanitarios comedor y oficina del plantel de UTGVM, en vías de comunicación terrestre para proyecto de la Ley 8114 (Mantenimiento camino Cuipilapa-La Giganta) y en otras construcciones, adiciones y mejoras en el techo de las diferentes infraestructuras de proyecto Operativos de la Ley 8114.

Elaborado por \_\_\_\_\_  
**Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto**

<b>MARCO GENERAL</b>	
(Aspectos estratégicos generales)	
<b>1. Nombre de la institución.</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE BAGACES</b>
<b>2. Año del POA.</b>	<b>2024</b>
<b>3. Marco filosófico institucional.</b>	
<b>3.1 Misión:</b>	"Somos un gobierno local, que promueve el desarrollo sustentable, administra servicios de manera innovadora, eficiente y oportuna, para contribuir con el desarrollo humano de sus habitantes".
<b>3.2 Visión:</b>	"Ser una institución líder que propicia el desarrollo integral, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Bagaces".
<b>3.3 Políticas institucionales:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Eficiencia y eficacia en la recaudación y aplicación de recursos.</li> <li>2 Mejorar los índices de morosidad.</li> <li>3 Mejora de la calidad de los servicios municipales en todos los ámbitos.</li> <li>4 Uso de las tecnologías para la eficiencia en el trabajo.</li> <li>5 Construcción de más y mejores obras públicas.</li> </ol>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		6	Aumento de la participación de los habitantes en los procesos públicos municipales.
		7	Potenciación del recurso humano municipal.
		8	Creación de espacios e infraestructuras con equidad y acceso universal.
		9	Construcción de infraestructuras públicas para el beneficio de los ciudadanos.
		10	Mejora continua de la gestión de los residuos.
		11	Fomento de la participación ciudadana en la protección y conservación ambiental.
		12	Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los eventos naturales.
		13	Ordenamiento territorial para el beneficio de la población.
		14	Uso del suelo de acuerdo con sus características y capacidades.
		15	Crecimiento productivo ordenado.
		16	Expansión urbana de forma planificada.
		17	Acceso a mejores oportunidades de vida para la población vulnerable del cantón.
		18	Disminución de las brechas de desigualdad social en Bagaces.
		19	Fomento de la cultura y la identificación local en el cantón.
		20	Fortalecimiento de las capacidades económicas de los grupos vulnerables.
		21	Distribución equitativamente de los recursos municipales
		22	Igualdad de oportunidades para todos.
		23	Impulso del empleo y el empresariado local.
		24	Gestión integral del recurso hídrico.
		25	Suministro de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población
		26	Acceso equitativo a todos los servicios municipales.
		27	Construcción de vías al servicio del desarrollo económico, social y turístico.
		28	Mantenimiento preventivo de la red vial
		29	Promoción de la participación ciudadana en la gestión vial
		30	Realce de la seguridad vial en todos los componentes.
		31	Objetividad en la distribución de los recursos viales.
		32	Trabajo en alianza con otros actores locales.
		33	Promoción de la competitividad local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

	Nombre del Area estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Area
1	Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer los procesos políticos, las capacidades de gestión y los medios de trabajo de la municipalidad de Bagaces, para la prestación de servicios de calidad con transparencia e impacto en desarrollo local.
2	Equipamiento cantonal	Propiciar el acceso y disponibilidad de infraestructuras para la prestación de los servicios municipales y la integración social.
3	Medio Ambiente	Mejorar las condiciones ambientales para el disfrute y desarrollo humano de los habitantes de Bagaces.
4	Ordenamiento Territorial	Regular la gestión pública y privada del territorio de Bagaces acorde a sus características, para impulsar el desarrollo empresarial y humano en el catón.
5	Política Social Local	Promover el mejoramiento en la calidad de vida en el ámbito local, el ejercicio de los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión a personas con discapacidad y el fortalecimiento de la cultura y la identidad local de la población.
6	Desarrollo Económico Local	Impulsar el desarrollo económico local, como medio para avanzar en la construcción de una sociedad más próspera y equitativa.
7	Servicios Públicos	Mejorar y modernizar los servicios que brinda la municipalidad de Bagaces, tanto con respecto a la calidad como a la cobertura de los mismos para el bienestar de la mayoría.
8	Infraestructura Vial	Brindar mantenimiento y mejorar la superficie de rodamiento de la red vial cantonal como medio para impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes de Bagaces.

5. Observaciones.

Elaborado por: Natalia Jiménez Ruiz

Fecha: 17/5/2024

MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
CUADRO N.º 3  
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	1		1				1			1				
Profesional	12	4	2	8	6		9			9				
Técnico	6	1		3	4		9	1	1	10		1		
Administrativo	1	2		3			7		3	7		3		
De servicio	26	7		26	7		1			1				
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>40</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	73
Plazas en servicios especiales	19
<b>Total de plazas</b>	<b>92</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	60
Plazas en procesos de apoyo	32
<b>Total de plazas</b>	<b>92</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	30
Programa II: Servicios Comunitarios	41
Programa III: Inversiones	21
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>92</b>



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Servicio
	Presupuesto Inicial 2024	Presupuestos extraordinarios 2024	Modificaciones 2024	Total 2024	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	74	0	0	74	74		
Servicios especiales	3	0	16	19	3		
Procesos sustantivos	47	0	14	61	47		
Procesos de apoyo	30	0	2	32	30		

Funcionario responsable: Xinia María Ruiz López

Fecha: 20/5/2024

XINIA MARIA  
RUIZ LOPEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por XINIA MARIA RUIZ LOPEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.05.20 14:59:36 -06'00'

Activar Win

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE BAGACES 2024		MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión produzcan los resultados esperados.		Producción relevante: Acciones Administrativas				
EFICACIA ESTRATÉGICA		OBJETIVOS DE MEJORA		META		INDICADOR		PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL				
RESTRATEGIA	OBJETIVOS DE MEJORA	Código	No.	Descripción	INDICADOR	I	II	PROGRAMACIÓN DE LA META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
Desarrollo Institucional Municipal	Reforzar subpartidas presupuestarias operativas, para poder hacer frente a los gastos necesarios en el periodo 2024.	Operativo	1	Oficinas municipales brindando atención excelente al ciudadano, a los funcionarios administrativos y operativos programados municipales, a las autoridades municipales, y a todos (as) quienes requieran de los servicios brindados, durante los 12 meses del año 2024.	Recursos Ejecutados/ monto programado*	0%	100	100%	Alonso González Madrigal	Administración General	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar las transferencias de ley que forman parte del Superavit específico 2023, para apoyar los fines que persigue cada ley.	Operativo	2	Realizar la cancelación de las transferencias de ley 2023, que forman parte del superavit específico 2023.	Recursos Ejecutados/ monto programado*	0%	100	100%	Natalia Jiménez Ruiz	Registro de deuda, fondos y aportes	I SEMESTRE	II SEMESTRE
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						<b>0,0</b>		<b>2,0</b>			<b>0,00</b>	<b>78.455.147,10</b>
		<b>0% Metas de Objetivos de Mejora</b>				<b>0%</b>		<b>100%</b>				
		<b>100% Metas de Objetivos Operativos</b>				<b>0%</b>		<b>100%</b>				
		<b>2,0 Metas formuladas para el programa</b>										



PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
2024  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

EJECUCION ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNDACION RHD RESPONSA BLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
			No.	Descripción		I Sem	II Sem	% de la meta alcanzada				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Vial	Reforzar en el periodo 2023 para atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114		1	III-2-2 Operativos: Actividad destinada a realizar aquellas gestiones operativas propias de las mejoras de las infraestructura vial cantonal	0	0%	100	100%	Yendry Chávez Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		272.731.162,00
Infraestructura Vial	Realizar el mantenimiento del camino Cúpiplapa-La Giganita para mejorar el beneficio y uso de sus vecinos y visitantes		2	3-2-29 Proyecto Mantenimiento camino Cúpiplapa-La Giganita	0	0%	100	100%	Yendry Chávez Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		59.755.419,99
Infraestructura Vial	Dotar de recursos a la Microempresa de mantenimiento vial por estándares		3	3-2-30 MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL POR ESTANDARES	0	0%	100	100%	Yendry Chávez Rodríguez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		4.241.371,79
Desarrollo Institucional Municipal	Contratar por servicios especiales a dos personas y a una empresa para reforzar la gestión de cobro		4	3-6-7 Mejora en la gestión de cobro de la Municipalidad de Bagaces	0	0%	100	100%	Fabiola Rojas Chaves	06 Otros proyectos	Otros proyectos		10.651.006,00
Ordenamiento Territorial	Cancelar la etapa de ejecución del Plan Regulador del periodo 2023		5	3-6-11 Cancelar etapa de elaboración del plan regulador	0	0%	100	100%	Jeannine Alencio Mora	06 Otros proyectos	Otros proyectos		29.000.000,00
Política Social Local	Celebrar el día de la juventud mediante la realización de una feria que permita capacitar y visibilizar el trabajo de los emprendedores jóvenes del cantón de Bagaces		6	3-7-5 Proyecto CCPJ Feria de emprendimientos y actividades artísticas	0	0%	100	100%	Nicolás Guevara Mora	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		7.500.000,00
Política Social Local	Realización de actividades recreativas en los diferentes distritos del cantón de Bagaces y sus centros educativos, en pro de la salud mental y disminución del pensamiento suicida, en los jóvenes del cantón de Bagaces		7	3-7-6 Proyecto CCPJ Actividades recreativas en espacios públicos desarrollados y centros educativos	0	0%	100	100%	Nicolás Guevara Mora	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		7.803.888,00
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>			<b>SUBTOTALES</b>			0,0	7,0	7,0				0,00	391.682.847,78
						0%	100%	100%					
						0%	100%	100%					
						0%	100%	100%					

MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.754.871.003,33</b>	<b>1.825.095.843,46</b>	<b>1.898.131.177,70</b>	<b>1.974.089.500,16</b>
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	470.877.441,00	489.712.538,64	509.301.040,69	529.673.082,66
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	281.000.000,00	292.270.000,00	303.992.300,00	316.185.067,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	44.000.000,00	45.760.000,00	47.590.400,00	49.494.016,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	738.393.940,47	765.849.698,09	796.483.686,01	828.343.033,45
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	13.875.000,00	14.430.000,00	15.007.200,00	15.607.488,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4.000.000,00	4.160.000,00	4.326.400,00	4.499.456,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	48.000.000,00	49.920.000,00	51.918.800,00	53.993.472,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	156.724.621,86	162.993.808,73	169.513.351,00	176.293.885,04
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.741.229.618,49</b>	<b>1.758.662.795,95</b>	<b>1.776.271.140,43</b>	<b>1.794.056.437,03</b>
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.741.229.618,49	1.758.662.795,95	1.776.271.140,43	1.794.056.437,03
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>405.335.881,88</b>	<b>425.602.675,97</b>	<b>446.882.809,77</b>	<b>469.226.950,26</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	54.651.006,00	57.383.556,30	60.252.734,12	63.265.370,82
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	350.684.875,88	368.219.119,67	386.630.075,66	405.961.579,44
<b>TOTAL</b>	<b>3.901.436.503,70</b>	<b>4.009.361.315,39</b>	<b>4.121.285.127,91</b>	<b>4.237.372.887,45</b>

GASTOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>1.733.565.348,05</b>	<b>1.802.907.961,97</b>	<b>1.875.024.280,45</b>	<b>1.950.025.251,67</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	909.238.150,39	945.605.596,41	983.429.820,26	1.022.767.013,07
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	582.781.161,15	606.092.407,60	630.336.103,90	655.549.548,06
1.2.1 Intereses Internos	2.400.000,00	2.496.000,00	2.595.840,00	2.699.673,80
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	239.048.036,51	248.809.957,97	258.554.356,29	268.896.530,54
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	100.000,00	104.000,00	108.160,00	112.486,40
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1.925.403.216,25</b>	<b>1.954.286.696,44</b>	<b>1.984.007.524,20</b>	<b>2.014.604.179,59</b>
2.1.1 Edificaciones	13.253.117,96	13.783.242,68	14.334.572,39	14.907.955,28
2.1.2 Vías de comunicación	1.845.976.558,11	1.871.682.971,97	1.898.099.650,76	1.925.259.991,21
2.1.4 Instalaciones	1.000.000,00	1.040.000,00	1.081.600,00	1.124.864,00
2.1.5 Otras obras	5.956.865,11	6.195.139,71	6.442.945,30	6.700.663,12
2.2.1 Maquinaria y equipo	44.951.612,71	46.749.677,22	48.619.664,31	50.564.450,88
2.2.4 Intangibles	14.000.000,00	14.560.000,00	15.142.400,00	15.748.096,00
2.2.5 Activos de valor	265.062,36	275.664,85	286.691,45	298.159,11
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.400.000,00</b>	<b>5.616.000,00</b>	<b>5.840.640,00</b>	<b>6.074.265,60</b>
3.3.1 Amortización interna	5.400.000,00	5.616.000,00	5.840.640,00	6.074.265,60
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>237.067.939,40</b>	<b>246.550.656,98</b>	<b>256.412.683,26</b>	<b>266.669.190,59</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.901.436.503,70</b>	<b>4.009.361.315,38</b>	<b>4.121.285.127,91</b>	<b>4.237.372.887,44</b>

0,00 0,00 0,00 0,00

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:** Todos los objetivos de mediano y largo plazo están vinculados a las proyecciones plurianuales de ingresos y de gastos mediante el Plan Estratégico Municipal 2022-2026 y el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2017-2026 de la Municipalidad de Bagaces, en cumplimiento de las metas incluidas en las herramientas de planificación los objetivos y metas de mediano y largo plazo. **DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL** A través de información precisa se logra un conjunto de datos cuantitativos sobre la situación de los ingresos, gastos y asignación de funcionarios, estos datos permiten una radiografía estática de la situación presupuestaria municipal. Se complementa con otro instrumento direccionado a buscar la percepción y la explicación por parte de los actores municipales sobre la situación que permite fortalecer la administración y labor municipal por medio de la gestión eficaz, eficiente y oportuna de la administración interna del gobierno local. En el Programa II **SERVICIOS PUBLICOS** los objetivos corresponde a la **GESTION INTEGRAL DE RIESGO SOCIO AMBIENTAL** cuyo objetivo es diseñar, coordinar e implementar una estrategia de Gestión Integral del Riesgo a nivel cantonal. **INFRAESTRUCTURA** fortaleciendo los procesos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial, productiva, del cantón de Bagaces. **DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL** permitir desarrollar las condiciones integrales en el cantón de Bagaces para atraer inversión económica, generar empleos y promover los emprendimientos. **SOCIAL** velar por el acceso de los distintos segmentos de población en el cantón a las condiciones necesarias para el desarrollo humano integral. En el programa III proyectos de Inversión en este documento están vinculados los objetivos al plan quinquenal y plan estratégico municipal y **EQUIPAMIENTO CANTONAL** Interesa rastrear la iniciativa y calidad de respuesta institucional para que las condiciones para la educación, la salud y la recreación sean óptimas para el ciudadano.

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** Se define un factor de crecimiento porcentual de 4% en el ingreso corriente y un 1% en el ingreso de capital aplicado de la misma manera a los gastos que se obtiene del porcentaje absoluto de diferencia entre el período 2023-2024, este porcentaje de un 4% de crecimiento para los años subsiguientes al año 2024 esta alineado con el factor del escenario de crecimiento proyectado del Banco Central en su programa macroeconómico 2023-2024 que fue de un 3,5% para el período 2024, de la misma manera se debe de tener la claridad de que las municipalidades tienen un factor de crecimiento constante normal y por ende la Municipalidad de Bagaces proyecta de una manera conservadora este 4% de crecimiento de acuerdo al historico de ingresos de años anteriores y el año actual, sin embargo en estos momentos estamos por ejecutar procesos de mejoras sustanciales a nivel de sistema informático integrado, actualización de normativa, herramientas tecnológicas para la analítica de bases de datos, revaloración de bases de imponible y factores de cumplimiento como lo es las normas contables NICSP que a la postre nos generaran mayores réditos a nivel de la ejecución de proyectos, recaudación de ingresos, mejoramiento del control interno y ejecución general de la institución, por ende estos porcentajes pueden ser inclusive superiores a la proyección del 2024.

1  
2  
3 Como parte del análisis de las proyecciones 2024-2027, hemos contemplado riesgos y escenarios que pueden influir en el corto, mediano y largo plazo, entre  
4 estos eventos están:  
5 1-La desactualización de las tasas que se cobran por los servicios municipales: Este aspecto es tan importante como necesario para mantener equilibrio del  
6 ingreso - gasto de los servicios, ya que el costo de los insumos, el pago de los servicios y remuneraciones entre otros se incrementan año a año, es por tales  
7 razones que se deben presentar ante la Alcaldía Municipal los estudios de tasas anualmente, de tal forma que estos no se conviertan en deficitarios y la  
8 subvención sea mayor.  
9 2-Un Plan de cobro inadecuado que no nos permita una recuperación eficiente del pendiente: Es fundamental medir los resultados de la implementación de  
10 nuevas estrategias, es por esto que el monitoreo específico de la recaudación mensual, trimestral y semestral producto de la puesta en marcha de un nuevo  
11 plan de cobro (esto no se debe confundir con el ingreso mensual que se registra), es fundamental ya que esto permitirá saber que tan efectivo es el plan de  
12 cobro, o bien si este se debe fortalecer o redireccionar para que rinda mejores resultados.  
13 3- La entrada en vigor de leyes que afecten las fuentes de ingreso actuales o bien del gasto: En caso de que se apruebe alguna ley que afecte el crecimiento  
14 de los ingresos actuales con que cuenta la Municipalidad, este deberá ser evaluado, es decir, tanto el origen como su aplicación en el gasto, con el fin de no  
15 desequilibrar las finanzas, así como establecer prioridades en el gasto ligados a las metas propuestas.  
16 4-Una nueva pandemia: Ya hemos experimentado un evento como este y se ha considerado el monitoreo de la ejecución (previsión de posibles escenarios)  
17 como algo fundamental para la toma de decisiones y dirección de los recursos durante la declaración de emergencia por pandemia, ya que el efecto en la  
18 liquidez es sensible para la gestión municipal.  
19 5- Fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar: En el caso que nos ocupa un tipo de cambio del dólar muy elevado puede encarecer la ejecución de  
20 proyectos o bien la adquisición de bienes y servicios, al punto de convertir nuestros presupuestos insuficientes, esto también podría requerir de  
21 reasignaciones y establecimiento de prioridades.  
22 6-Variaciones en las Tasas de Interés. En nuestro caso podemos analizar el incremento de las tasas de interés como una ventaja a nivel de ingresos, ya que  
23 la institución establece el cobro de intereses por mora según la tasa básica pasiva.  
24 7-Una débil Ciberseguridad: Es importante que la Municipalidad invierta en software para garantizar la seguridad de nuestras bases de datos, así como de  
25 toda la información que día a día se va digitalizando que afecta la recaudación de ingresos y pagos a proveedores entre otras cosas como el secuestro o fuga  
26 de datos que se nos han confiado como entidad pública. 8- Se logra identificar un riesgo en  
27 el tema del crecimiento de las remuneraciones, producto de los ajustes en el costo de la vida sobre todo por la política de ir creando las plazas requeridas  
28 mediante un proceso programado a mediano plazo, así como el traslado al salario global.  
29 Todos estos riesgos deben tenerse presentes conforme transcurran los diferentes ejercicios económicos ya que ante la incertidumbre debemos estar  
30 preparados para tomar todas aquellas decisiones que garanticen la buena gestión municipal y la sostenibilidad financiera.

17 **Ingresos:**  
18 La proyección de los ingresos tomó en cuenta los datos de cada uno de los tributos desde el año 2018 al 2022, mismos que arrojaron como resultado una  
19 tendencia al alza de los ingresos corrientes con un crecimiento promedio interanual de un 4% sostenido.  
20 Los ingresos corrientes continúan siendo la fuente más representativa en el periodo de estudio, un 52.2% en promedio.  
21 Es así, como los tributos que forman parte de los ingresos corrientes porcentualmente más significativos, son los siguientes ( incluidos en el presupuesto  
22 ordinario 2024):  
23 1. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, continua siendo el más representativo e importante dentro de la estructura de ingresos ordinarios esto  
24 motivado a que las distintas leyes que conforman los orígenes de los tributos que se clasifican en ese subgrupo tienen una dinámica tributaria progresiva y  
25 tendiente al alza de los orígenes afectos a la tasa impositiva, además, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles, conforme el artículo 16 de la  
26 Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones quinquenales que tienden acrecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el  
27 impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento naturalmente al alza, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con  
28 la sola actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT), lo cual indirectamente  
29 haría que se perciban entonces mayores recursos también por concepto de timbres, el ingreso de parques y obras de ornato y intereses moratorios.  
30 2Patentes comerciales y licencias de licores representa el 13,02% de los ingresos corrientes.  
3 3Servicio de recolección de basura representa el 16,8% de los ingresos corrientes.  
4 4. El ingreso por Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas (Complejo turístico Llanos del Cortés) representa un 16% del ingreso  
5 corriente. Los cuatro ingresos en  
6 mención representan el 70,30% de los ingresos corrientes y además son gestionados por la municipalidad, es decir, son el resultado de las acciones de su  
7 administración y cobro.  
8 El resto de los ingresos si bien no son representativos dentro del periodo de estudio, por lo menos, en comparación las 4 fuentes indicadas anteriormente si  
9 serán importantes para el Gobierno Local para garantizar su sostenibilidad financiera futura y al ser ingresos que provienen de fuentes ordinarias suponen  
10 una fuente muy estable de recursos para financiar las principales actividades del gobierno local  
11 El Ingresos de Capital, de mayor importancia corresponde a la transferencia de capital proveniente de la Ley 8114. Este ingreso representa el 47.8% de los  
12 ingresos totales para el periodo 2024 y se proyecta con 1% de crecimiento anual.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Egresos**

La proyección de los egresos se realizó utilizando los mismos periodos de tiempo. Los egresos analizados se agruparon por partidas y se hizo para cada uno de los programas dada la diferente composición del gasto en cada uno de ellos, lo anterior facilita que se puedan estimar los costos en servicios básicos, contrataciones de servicios como recolección, traslado y tratamiento de residuos, vigilancia privada y seguros, entre otros que son parte de la gestión normal, incluyendo de igual manera la adquisición de materiales y suministros. Una vez establecidos los gastos operacionales y las remuneraciones, se establecen las prioridades en proyectos de inversión, como las que se utilizan en vías de comunicación que provienen de la ley n°8114.

Como resultado se obtuvo una tendencia al alza con un crecimiento promedio interanual del 4% sostenido:

- El gasto corriente crecería al ritmo del 4% interanual por año, representando en promedio un 49,3% del total de la estructura de gastos.
- El gasto de capital crecería a un ritmo más pausado de 1% interanual en promedio, ocupando un 50,4% en promedio del total de gastos proyectados.

Las remuneraciones crecerían al ritmo del 1% en promedio de forma anual y representarían en promedio un 30% del total de gastos estimados, este rubro podría estancarse de algún modo por las condiciones establecidas para los salarios de los funcionarios públicos lo cual está contenido dentro de la Ley Marco de Empleo Público, por lo que, se esperaría que si no hay creación de plazas nuevas en la institución ese rubro de gasto crezca a un menor ritmo. El segundo gasto mayormente representativo sería la adquisición de bienes y servicios, esto provocado por los posibles incrementos en los precios de los servicios, máxime con las condiciones actuales y futura de algunas de las principales variables macroeconómicas como el tipo de cambio, tasas de interés, balanza de pagos, inflación y actividad económica y productiva. Ese incremento encuentra motivación a su vez en una práctica de tercerización de servicios que se acentúa cada vez más en la institución como modelo de gestión de algunos servicios operativos.

El gasto en vías de comunicación y otro tipo de proyectos continúan siendo también de las principales líneas de inversión, esto es acorde con los proyectos a ejecutar.

En cuanto a los egresos de operación de la institución, los supuestos utilizados se apoyan en los datos históricos y en las obligaciones presentes. En el mediano plazo se mantienen las obligaciones actuales proyectadas basadas en el crecimiento que éstas puedan tener de acuerdo con la inflación esperada para así poder dar continuidad a la operación, los servicios municipales y realizar inversión municipal.

**Equilibrio entre los Ingresos y los Egresos de Operación Institucionales**

El propósito de la proyección de los ingresos y los egresos municipales es la identificación de crecimientos en los egresos que pongan en riesgo la prestación en forma continua de los servicios municipales.

---

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

a) Proyecciones de crecimiento económico entre 3% y 5% en la economía.	b)
Regularizaciones de fincas y declaraciones de IBI	c) Teniendo
en cuenta lo permitido por la regla fiscal, para mantener el límite de gastos corrientes de los presupuestos para el 2024-2027 especialmente en el gasto de consumo.	

**Ingresos:** \* En cuanto

a los ingresos, se considera primero la Estimación Técnica de ingresos con los datos de recaudación en estos primeros seis meses del 2023, también se analiza el monto resultante y el monto recaudado del periodo anterior (segundo semestre del periodo) como líneas base para verificar las desviaciones más significativas y establecer la existencia de algún motivo especial del aumento o disminución del ingreso. Además se revisa el histórico de los últimos 5 periodos para tener conocimiento de la tendencia del aumento o disminución del ingreso, siendo un factor de cálculo la estimación de regresión logarítmica .

\*Tipo de cambio se mantenga estable del 2024 al 2027 conforme los pronósticos del informe de política monetaria del BCCR para el mes de julio 2023.

\*La inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango meta establecido por el BCCR 3+-1p.p. y no de más 3 p.p. por encima de ese rango.

Las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de política monetaria del BCCR se mantengan conforme las proyecciones estimadas por dicha entidad.

\*Se actualicen las tarifas por Servicios anualmente.

\*Los instrumentos que utiliza el Banco Centra para instrumentalizar la política monetaria se mantengan en los niveles experimentados durante el 2023, lo que significa tasas de interés más estables. \*La situación geopolítica

no tenga cambios relevantes o que puedan afectar aún más las economías con las que Costa Rica mantiene de forma directa relaciones comerciales. \*Se mejore la gestión de la cartera de morosidad y no haya propuestas legales proveniente de la Asamblea Legislativa para su condonación. \*Las transferencias por parte del Gobierno Central no se modifiquen y se mantengan conforme las finanzas públicas en niveles estables. \*Se mejore la confianza del consumidor para que eso impulse la economía y mejore los ingresos por concepto de patentes. \*No se opte por adquirir préstamos para financiar obra pública.

\*El cambio de Alcaldías previsto para el 2024 no altere la estructura actual y funcionamiento de los distintos canales de recaudación de los impuestos y el funcionamiento como tal de la Municipalidad. \*No existan proyectos de ley que modifiquen las distintas leyes que dan origen a cada uno de los ingresos estimados. \*El escenario político nacional se mantenga estable, incluso con el cambio de Gobierno previsto para el año 2026.

\*No se presente ninguna crisis sanitaria, financiera o económica a nivel país.

\*La Municipalidad de Bagaces le da seguimiento a las condiciones de la economía, nacional, regional y cantonal con el propósito de ajustar cuando sea necesario las metas propuestas. Dado el contexto económico del país, no se perciben amenazas a las empresas establecidas en el cantón por lo que, en el caso de los ingresos de patentes comerciales y licencias de licores que representan el 13,02% de los ingresos corrientes se mantienen con una confianza significativa de que se materializarán. No se perciben tampoco amenazas en la empleabilidad que nos lleve a dudar de la propuesta de ingresos planteada para el presente año y los proyectados hasta el 2027.

1  
2 **Egresos:** \*En materia  
3 de nuevas plazas fijas y por servicios especiales, se consideran las plazas que actualmente se vienen financiando en su mayoría  
4 por servicios especiales por lo que ya se a asegurado el gasto según las previsiones de ingresos para lo cual se realizo el análisis financiero con el fin de  
5 asegurar la continuidad del municipio. \* Para el cálculo del  
6 gasto, también se considera la comparación de ejecución entre el periodo anterior y el periodo tras anterior con el fin de identificar porcentajes de crecimiento  
7 o disminución, sobre todo en tema de crecimiento del gasto corriente y la adopción de medidas para la reducción del gasto en virtud de la situación generada  
8 por la crisis económica provocada por los aumentos en el costo de la vida. En el caso del crecimiento de gasto corriente y del gasto con fondos de  
9 transferencias que están bajo la aplicación de la Regla Fiscal, se considera el porcentaje autorizado.  
10 \*Tipo de cambio se mantenga estable del 2024 al 2027 conforme los pronósticos del informe de política monetaria del BCCR para el mes de julio 2023.  
11 \*La inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango meta establecido por el BCCR 3+-1p.p. y no de más 3 p.p. por encima se ese rango.  
12 \*Las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de política monetaria del BCCR se mantengan conforme las proyecciones estimadas por  
13 dicha entidad. \*La estructura de gastos se mantenga como lo ha hecho históricamente es decir, un gasto administrativo que no pase del 40% (actualmente se  
14 encuentra en un 25,5%), una privatización de servicios sostenida y creciente en apoyo a los diversos programas que desarrolla el Municipio, útiles y  
15 materiales en niveles óptimos de administración con un sistema mejor administrado por efectos de la implementación de las NICSP en especial la NICSP 12 -  
16 Inventarios, se priorice y brinde mayor importancia a la construcción y mantenimiento de obra pública, las transferencias corrientes se mantengan igual, es  
17 decir, se mantengan los mismos porcentajes y creciente por la estrecha relación con el ingreso y las transferencias de capital que obedezcan a  
18 transferencias sin contraprestación a sujetos privados se mantenga en una asignación constante pero sin mayores crecimientos.  
19 \*Que los programas sociales, deportivos, culturales, ambientales, de gestión de residuos se planeen de una mejor manera, delimitando su alcance,  
20 crecimiento y aporte de valor agregado para que no generen presión sobre el resto de la estructura de gastos.  
21 \*Que los proyectos que desarrolle el Municipio conforme los artículos 178 y 179 del reglamento a la Ley General de Contratación Pública realmente cuenten  
22 con los estudios de preinversión y factibilidad de modo que aseguren un mejor uso y eficiencia de los recursos públicos y los tiempos de contratación. \*Que el  
23 cambio político en el 2024 (Elecciones municipales) no traiga consigo un cambio en el funcionamiento interno de la Municipalidad. \*Se mejore la ejecución de  
24 gastos del 2024 al 2027.

15 Elaborado por:  
16 Natalia Jiménez Ruiz **NATALIA**  
Encargada de Presupuesto **JIMENEZ**  
**RUIZ (FIRMA)** Firmado digitalmente  
por NATALIA JIMENEZ  
RUIZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.05.20  
16:03:32 -06'00'

18 **2. Capacitación al Concejo Municipal.**

19 **Señor Alcalde, Alonso González:** El segundo punto sería, de la moción que se  
20 transformó en un acuerdo del honorable Concejo Municipal, sobre lo que decía don  
21 Edgardo para una capacitación con don Octavio, les quiero poner a disposición una  
22 recomendación, de que recomiendo hacer un taller de capacitación con todo el honorable  
23 Concejo Municipal y si lo ven a bien, yo puedo traer al equipo técnico municipal para que  
24 además de don Octavio, yo podría ayudar a gestionar eso, para atraer a don Octavio, y  
25 además tema las transversales que ustedes les interesaría mucho conocer, ejemplo,  
26 Unidad Técnica, presupuestación, planeación de procesos de contratación, todo eso, yo  
27 traería a mi equipo técnico, podríamos verlo un sábado o cuando ustedes definan, con el  
28 total gusto, como les dije de siempre, toda la capacidad instalada de la municipalidad está  
29 en la línea trabajar en equipo con el honorable Concejo Municipal, entonces ahí se las  
30 dejo también para para que ustedes lo analicen.

1

2 **3. Aprobación del Presupuesto extraordinario N°01-2024**

3 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Alonso, un espacio, no sé compañeros si estarían  
4 de acuerdo en aprobar de una vez este presupuesto, si tienen alguna observación.

5 **Regidor Alexis Miranda:** Sí, bueno, yo igual a como hice la intervención anteriormente,  
6 me gustaría someterlo a discusión con los compañeros, nosotros ahora recibimos una  
7 charla más o menos de explicación, y yo antes de venir a esta reunión ya había leído toda  
8 la documentación, son bastantes números y es bastante dinero, entonces me parece que  
9 es algo delicado, pero de mi parte yo creo que no hay que poner trabas, no hay que majar  
10 la manguera, en mi condición yo siempre estoy tratando de que las cosas pasen de la  
11 manera más ágil posible, siempre y cuando por supuesto con la salvedad de que hay que  
12 revisar bien la letra pequeña como se dice, porque son fondos públicos, y entonces hay  
13 que tener mucho cuidado. De mi parte yo ya otra vez ya revisé la documentación y estoy  
14 yo estoy de acuerdo en aprobarlo de una vez, no sé mis compañeros, por supuesto que  
15 ellos tienen su palabra, también el honorable Concejo, el resto de compañeros si a bien lo  
16 tienen a hacer algún análisis de alguna discusión o si quieren mandarlo a comisión,  
17 también están en su derecho o por lo menos de decirnos a nosotros. Esa sería mi aporte

18 **Somete a votación:**

19 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido y aprobado el Presupuesto  
20 Extraordinario N°01-2024, por un monto de ¢ 549.372.445.88 y su respectivo Plan Anual  
21 Operativo.

22 Se dispensa de Comisión, con 5 votos a favor y cero en contra.

23 Se aprueba y se deja en firme, con 5 votos a favor y cero en contra.

24 Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo  
25 Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.

26 **(ACUERDO 27-05-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO, EN FIRME.**

28 **El segundo acuerdo sería:**

29 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocida la información del Plan  
30 Plurianual 2024-2027, ajustada con el Presupuesto Extraordinario N°01-2024.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.754.871.003,33</b>	<b>1.825.095.843,46</b>	<b>1.898.131.177,70</b>	<b>1.974.089.500,16</b>
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	470.877.441,00	489.712.538,64	509.301.040,66	529.673.082,66
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	281.000.000,00	292.270.000,00	303.992.300,00	316.185.067,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	44.000.000,00	45.780.000,00	47.590.400,00	49.494.018,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	736.393.940,47	765.849.698,09	796.483.686,01	828.343.033,45
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	13.875.000,00	14.430.000,00	15.007.200,00	15.607.488,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4.000.000,00	4.180.000,00	4.326.400,00	4.499.456,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	48.000.000,00	49.920.000,00	51.918.800,00	53.993.472,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	156.724.621,86	162.993.606,73	169.513.351,00	176.293.885,04
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.741.229.618,49</b>	<b>1.758.662.795,95</b>	<b>1.776.271.140,43</b>	<b>1.794.056.437,03</b>
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.741.229.618,49	1.758.662.795,95	1.776.271.140,43	1.794.056.437,03
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>405.335.881,88</b>	<b>425.602.675,97</b>	<b>446.882.809,77</b>	<b>469.226.950,26</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	54.651.006,00	57.383.556,30	60.252.734,12	63.265.370,82
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	350.684.875,88	368.219.119,67	386.630.075,66	405.961.579,44
<b>TOTAL</b>	<b>3.901.436.503,70</b>	<b>4.009.361.315,39</b>	<b>4.121.285.127,91</b>	<b>4.237.372.887,45</b>

GASTOS	2024	2025	2026	2027
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>1.733.565.348,05</b>	<b>1.802.907.961,97</b>	<b>1.875.024.280,45</b>	<b>1.950.025.251,67</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	909.236.150,39	945.605.596,41	983.429.820,26	1.022.767.013,07
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	582.781.161,15	606.092.407,60	630.336.103,90	655.549.548,00
1.2.1 Intereses Internos	2.400.000,00	2.496.000,00	2.595.840,00	2.699.673,60
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	239.048.036,51	249.609.957,97	258.554.356,29	268.896.530,54
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	100.000,00	104.000,00	108.160,00	112.488,40
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1.925.403.216,25</b>	<b>1.954.286.696,44</b>	<b>1.984.007.524,20</b>	<b>2.014.604.179,59</b>
2.1.1 Edificaciones	13.253.117,96	13.783.242,68	14.334.572,39	14.907.855,28
2.1.2 Vías de comunicación	1.845.976.558,11	1.871.682.971,97	1.898.099.650,76	1.925.259.991,21
2.1.4 Instalaciones	1.000.000,00	1.040.000,00	1.081.600,00	1.124.864,00
2.1.5 Otras obras	5.956.865,11	6.195.139,71	6.442.945,30	6.700.683,12
2.2.1 Maquinaria y equipo	44.951.612,71	46.749.877,22	48.619.684,31	50.564.450,88
2.2.4 Intangibles	14.000.000,00	14.580.000,00	15.142.400,00	15.748.096,00
2.2.5 Activos de valor	285.062,36	275.664,85	266.691,45	258.156,11
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.400.000,00</b>	<b>5.616.000,00</b>	<b>5.840.640,00</b>	<b>6.074.265,60</b>
3.3.1 Amortización interna	5.400.000,00	5.616.000,00	5.840.640,00	6.074.265,60
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>237.067.939,40</b>	<b>246.560.656,98</b>	<b>256.412.683,26</b>	<b>266.669.190,59</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.901.436.503,70</b>	<b>4.009.361.315,38</b>	<b>4.121.285.127,91</b>	<b>4.237.372.887,44</b>

0,00 0,00 0,00 0,00

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:** Todos los objetivos de mediano y largo plazo están vinculados a las proyecciones plurianuales de ingresos y de gastos mediante el Plan Estratégico Municipal 2022-2026 y el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2017-2026 de la Municipalidad de Bagaces, en cumplimiento de las metas incluidas en las herramientas de planificación los objetivos y metas de mediano y largo plazo.

**DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL** A través de información precisa se logra un conjunto de datos cuantitativos sobre la situación de los ingresos, gastos y asignación de funcionarios, estos datos permiten una radiografía estática de la situación presupuestaria municipal. Se complementa con otro instrumento direccionado a buscar la percepción y la explicación por parte de los actores municipales sobre la situación que permite fortalecer la administración y labor municipal por medio de la gestión eficaz, eficiente y oportuna de la administración interna del gobierno local. En el Programa II **SERVICIOS PUBLICOS** los objetivos corresponde a la **GESTION INTEGRAL DE RIESGO SOCIO AMBIENTAL** cuyo objetivo es diseñar, coordinar e implementar una estrategia de Gestión Integral del Riesgo a nivel cantonal. **INFRAESTRUCTURA** fortaleciendo los procesos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial, productiva, del cantón de Bagaces. **DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL** permitir desarrollar las condiciones integrales en el cantón de Bagaces para atraer inversión económica, generar empleos y promover los emprendimientos. **SOCIAL** velar por el acceso de los distintos segmentos de población en el cantón a las condiciones necesarias para el desarrollo humano integral. En el programa III proyectos de Inversión en este documento están vinculados los objetivos al plan quinquenal y plan estratégico municipal y **EQUIPAMIENTO CANTONAL** interesa rastrear la iniciativa y calidad de respuesta institucional para que las condiciones para la educación, la salud y la recreación sean óptimas para el ciudadano.

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** Se define un factor de crecimiento porcentual de 4% en el ingreso corriente y un 1% en el ingreso de capital aplicado de la misma manera a los gastos que se obtiene del porcentaje absoluto de diferencia entre el periodo 2023-2024, éste porcentaje de un 4% de crecimiento para los años subsiguientes al año 2024 esta alineado con el factor del escenario de crecimiento proyectado del Banco Central en su programa macroeconómico 2023-2024 que fue de un 3,5% para el período 2024, de la misma manera se debe de tener la claridad de que las municipalidades tienen un factor de crecimiento constante normal y por ende la Municipalidad de Bagaces proyecta de una manera conservadora este 4% de crecimiento de acuerdo al historico de ingresos de años anteriores y el año actual, sin embargo en estos momentos estamos por ejecutar procesos de mejoras sustanciales a nivel de sistema informático integrado, actualización de normativa, herramientas tecnologicas para la analítica de bases de datos, revaloración de bases de imponible y factores de cumplimiento como lo es las normas contables NICSP que a la postre nos generaran mayores réditos a nivel de la ejecución de proyectos, recaudación de ingresos, mejoramiento del control interno y ejecución general de la institución, por ende estos porcentajes pueden ser inclusive superiores a la proyección del 2024.

1  
2  
3 Como parte del análisis de las proyecciones 2024-2027, hemos contemplado riesgos y escenarios que pueden influir en el corto, mediano y largo plazo, entre  
4 estos eventos están:  
5 1-La desactualización de las tasas que se cobran por los servicios municipales: Este aspecto es tan importante como necesario para mantener equilibrio del  
6 ingreso - gasto de los servicios, ya que el costo de los insumos, el pago de los servicios y remuneraciones entre otros se incrementan año a año, es por tales  
7 razones que se deben presentar ante la Alcaldía Municipal los estudios de tasas anualmente, de tal forma que estos no se conviertan en deficitarios y la  
8 subvención sea mayor.  
9 2-Un Plan de cobro inadecuado que no nos permita una recuperación eficiente del pendiente: Es fundamental medir los resultados de la implementación de  
10 nuevas estrategias, es por esto que el monitoreo específico de la recaudación mensual, trimestral y semestral producto de la puesta en marcha de un nuevo  
11 plan de cobro (esto no se debe confundir con el ingreso mensual que se registra), es fundamental ya que esto permitirá saber que tan efectivo es el plan de  
12 cobro, o bien si este se debe fortalecer o redireccionar para que rinda mejores resultados.  
13 3- La entrada en vigor de leyes que afecten las fuentes de ingreso actuales o bien del gasto: En caso de que se apruebe alguna ley que afecte el crecimiento  
14 de los ingresos actuales con que cuenta la Municipalidad, este deberá ser evaluado, es decir, tanto el origen como su aplicación en el gasto, con el fin de no  
15 desequilibrar las finanzas, así como establecer prioridades en el gasto ligados a las metas propuestas.  
16 4-Una nueva pandemia: Ya hemos experimentado un evento como este y se ha considerado el monitoreo de la ejecución (previsión de posibles escenarios)  
17 como algo fundamental para la toma de decisiones y dirección de los recursos durante la declaración de emergencia por pandemia, ya que el efecto en la  
18 liquidez es sensible para la gestión municipal.  
19 5- Fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar: En el caso que nos ocupa un tipo de cambio del dólar muy elevado puede encarecer la ejecución de  
20 proyectos o bien la adquisición de bienes y servicios, al punto de convertir nuestros presupuestos insuficientes, esto también podría requerir de  
21 reasignaciones y establecimiento de prioridades.  
22 6-Variaciones en las Tasas de Interés. En nuestro caso podemos analizar el incremento de las tasas de interés como una ventaja a nivel de ingresos, ya que  
23 la institución establece el cobro de intereses por mora según la tasa básica pasiva.  
24 7-Una débil Ciberseguridad : Es importante que la Municipalidad invierta en software para garantizar la seguridad de nuestras bases de datos, así como de  
25 toda la información que día a día se va digitalizando que afecta la recaudación de ingresos y pagos a proveedores entre otras cosas como el secuestro o fuga  
26 de datos que se nos han confiado como entidad pública. 8- Se logra identificar un riesgo en  
27 el tema del crecimiento de las remuneraciones, producto de los ajustes en el costo de la vida sobre todo por la política de ir creando las plazas requeridas  
28 mediante un proceso programado a mediano plazo, así como el traslado al salario global.  
29 Todos estos riesgos deben tenerse presentes conforme transcurran los diferentes ejercicios económicos ya que ante la incertidumbre debemos estar  
30 preparados para tomar todas aquellas decisiones que garanticen la buena gestión municipal y la sostenibilidad financiera.

#### Ingresos:

16 La proyección de los ingresos tomó en cuenta los datos de cada uno de los tributos desde el año 2018 al 2022, mismos que arrojaron como resultado una  
17 tendencia al alza de los ingresos corrientes con un crecimiento promedio interanual de un 4% sostenido.  
18 Los ingresos corrientes continúan siendo la fuente más representativa en el periodo de estudio, un 52.2% en promedio.  
19 Es así, como los tributos que forman parte de los ingresos corrientes porcentualmente más significativos, son los siguientes ( incluidos en el presupuesto  
20 ordinario 2024):  
21 1. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, continua siendo el más representativo e importante dentro de la estructura de ingresos ordinarios esto  
22 motivado a que las distintas leyes que conforman los orígenes de los tributos que se clasifican en ese subgrupo tienen una dinámica tributaria progresiva y  
23 tendiente al alza de los orígenes afectos a la tasa impositiva, además, por ejemplo en el caso del impuesto de bienes inmuebles, conforme el artículo 16 de la  
24 Ley 7509 los sujetos pasivos del impuesto deben realizar declaraciones quinquenales que tienden acrecentar la base tributaria sobre la cual se calcula el  
25 impuesto; por lo que, es un impuesto que tiene un comportamiento naturalmente al alza, además hay margen para incrementar este ingreso directamente con  
26 la sola actualización de los mapas de valor de zonas homogéneas suministradas por el Organismo de Normalización Técnica (ONT), lo cual indirectamente  
27 haría que se perciban entonces mayores recursos también por concepto de timbres, el ingreso de parques y obras de ornato y intereses moratorios.  
28 2.Patentes comerciales y licencias de licores representa el 13,02% de los ingresos corrientes.  
29 3.Servicio de recolección de basura representa el 16,8% de los ingresos corrientes.  
30 4. El ingreso por Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas (Complejo turístico Llanos del Cortés) representa un 16% del ingreso  
corriente. Los cuatro ingresos en  
mención representan el 70,30% de los ingresos corrientes y además son gestionados por la municipalidad, es decir, son el resultado de las acciones de su  
administración y cobro.  
El resto de los ingresos si bien no son representativos dentro del periodo de estudio, por lo menos, en comparación las 4 fuentes indicadas anteriormente si  
serán importantes para el Gobierno Local para garantizar su sostenibilidad financiera futura y al ser ingresos que provienen de fuentes ordinarias suponen  
una fuente muy estable de recursos para financiar las principales actividades del gobierno local  
El Ingresos de Capital, de mayor importancia corresponde a la transferencia de capital proveniente de la Ley 8114. Este ingreso representa el 47.8% de los  
ingresos totales para el periodo 2024 y se proyecta con 1% de crecimiento anual.

**Egresos**

La proyección de los egresos se realizó utilizando los mismos periodos de tiempo. Los egresos analizados se agruparon por partidas y se hizo para cada uno de los programas dada la diferente composición del gasto en cada uno de ellos, lo anterior facilita que se puedan estimar los costos en servicios básicos, contrataciones de servicios como recolección, traslado y tratamiento de residuos, vigilancia privada y seguros, entre otros que son parte de la gestión normal, incluyendo de igual manera la adquisición de materiales y suministros. Una vez establecidos los gastos operacionales y las remuneraciones, se establecen las prioridades en proyectos de inversión, como las que se utilizan en vías de comunicación que provienen de la ley n°8114.

Como resultado se obtuvo una tendencia al alza con un crecimiento promedio interanual del 4% sostenido:

- El gasto corriente crecería al ritmo del 4% interanual por año, representando en promedio un 49,3% del total de la estructura de gastos.
- El gasto de capital crecería a un ritmo más pausado de 1% interanual en promedio, ocupando un 50,4% en promedio del total de gastos proyectados.

Las remuneraciones crecerían al ritmo del 1% en promedio de forma anual y representarían en promedio un 30% del total de gastos estimados, este rubro podría estancarse de algún modo por las condiciones establecidas para los salarios de los funcionarios públicos lo cual está contenido dentro de la Ley Marco de Empleo Público, por lo que, se esperaría que si no hay creación de plazas nuevas en la institución ese rubro de gasto crezca a un menor ritmo.

El segundo gasto mayormente representativo sería la adquisición de bienes y servicios, esto provocado por los posibles incrementos en los precios de los servicios, máxime con las condiciones actuales y futura de algunas de las principales variables macroeconómicas como el tipo de cambio, tasas de interés, balanza de pagos, inflación y actividad económica y productiva. Ese incremento encuentra motivación a su vez en una práctica de terciarización de servicios que se acentúa cada vez más en la institución como modelo de gestión de algunos servicios operativos.

El gasto en vías de comunicación y otro tipo de proyectos continúan siendo también de las principales líneas de inversión, esto es acorde con los proyectos a ejecutar.

En cuanto a los egresos de operación de la institución, los supuestos utilizados se apoyan en los datos históricos y en las obligaciones presentes. En el mediano plazo se mantienen las obligaciones actuales proyectadas basadas en el crecimiento que éstas puedan tener de acuerdo con la inflación esperada para así poder dar continuidad a la operación, los servicios municipales y realizar inversión municipal.

**Equilibrio entre los Ingresos y los Egresos de Operación Institucionales**

El propósito de la proyección de los ingresos y los egresos municipales es la identificación de crecimientos en los egresos que pongan en riesgo la prestación en forma continua de los servicios municipales.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

a) Proyecciones de crecimiento económico entre 3% y 5% en la economía. b)  
Regularizaciones de fincas y declaraciones de IBI c) Teniendo  
en cuenta lo permitido por la regla fiscal, para mantener el límite de gastos corrientes de los presupuestos para el 2024-2027 especialmente en el gasto de consumo.

**Ingresos:** \* En cuanto

a los ingresos, se considera primero la Estimación Técnica de ingresos con los datos de recaudación en estos primeros seis meses del 2023, también se analiza el monto resultante y el monto recaudado del periodo anterior (segundo semestre del periodo) como líneas base para verificar las desviaciones más significativas y establecer la existencia de algún motivo especial del aumento o disminución del ingreso. Además se revisa el histórico de los últimos 5 periodos para tener conocimiento de la tendencia del aumento o disminución del ingreso, siendo un factor de cálculo la estimación de regresión logarítmica .

- \*Tipo de cambio se mantenga estable del 2024 al 2027 conforme los pronósticos del informe de política monetaria del BCCR para el mes de julio 2023.
- \*La inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango meta establecido por el BCCR 3+-1p.p. y no de más 3 p.p. por encima de ese rango.

Las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de política monetaria del BCCR se mantengan conforme las proyecciones estimadas por dicha entidad.

- \*Se actualicen las tarifas por Servicios anualmente.
- \*Los instrumentos que utiliza el Banco Centra para instrumentalizar la política monetaria se mantengan en los niveles experimentados durante el 2023, lo que significa tasas de interés más estables. \*La situación geopolítica no tenga cambios relevantes o que puedan afectar aún más las economías con las que Costa Rica mantiene de forma directa relaciones comerciales. \*Se mejore la gestión de la cartera de morosidad y no haya propuestas legales proveniente de la Asamblea Legislativa para su condonación. \*Las transferencias por parte del Gobierno Central no se modifiquen y se mantengan conforme las finanzas públicas en niveles estables. \*Se mejore la confianza del consumidor para que eso impulse la economía y mejore los ingresos por concepto de patentes. \*No se opte por adquirir préstamos para financiar obra pública.
- \*El cambio de Alcaldías previsto para el 2024 no altere la estructura actual y funcionamiento de los distintos canales de recaudación de los impuestos y el funcionamiento como tal de la Municipalidad. \*No existan proyectos de ley que modifiquen las distintas leyes que dan origen a cada uno de los ingresos estimados. \*El escenario político nacional se mantenga estable, incluso con el cambio de Gobierno previsto para el año 2026.
- \*No se presente ninguna crisis sanitaria, financiera o económica a nivel país.
- \*La Municipalidad de Bagaces le da seguimiento a las condiciones de la economía, nacional, regional y cantonal con el propósito de ajustar cuando sea necesario las metas propuestas. Dado el contexto económico del país, no se perciben amenazas a las empresas establecidas en el cantón por lo que, en el caso de los ingresos de patentes comerciales y licencias de licores que representan el 13,02% de los ingresos corrientes se mantienen con una confianza significativa de que se materializarán. No se perciben tampoco amenazas en la empleabilidad que nos lleve a dudar de la propuesta de ingresos planteada para el presente año y los proyectados hasta el 2027.

1  
2  
3 **Egresos:** \*En materia  
4 de nuevas plazas fijas y por servicios especiales, se consideran las plazas que actualmente se vienen financiando en su mayoría  
5 por servicios especiales por lo que ya se a asegurado el gasto según las previsiones de ingresos para lo cual se realizo el análisis financiero con el fin de  
6 asegurar la continuidad del municipio. \* Para el cálculo del  
7 gasto, también se considera la comparación de ejecución entre el periodo anterior y el periodo tras anterior con el fin de identificar porcentajes de crecimiento  
8 o disminución, sobre todo en tema de crecimiento del gasto corriente y la adopción de medidas para la reducción del gasto en virtud de la situación generada  
9 por la crisis económica provocada por los aumentos en el costo de la vida. En el caso del crecimiento de gasto corriente y del gasto con fondos de  
10 transferencias que están bajo la aplicación de la Regla Fiscal, se considera el porcentaje autorizado.  
11 \*Tipo de cambio se mantenga estable del 2024 al 2027 conforme los pronósticos del informe de política monetaria del BCCR para el mes de julio 2023.  
12 \*La inflación medida por el IPC se mantenga al menos cercano al rango meta establecido por el BCCR 3+-1p.p. y no de más 3 p.p. por encima se ese rango.  
13 \*Las principales variables macroeconómicas previstas en el informe de política monetaria del BCCR se mantengan conforme las proyecciones estimadas por  
14 dicha entidad. \*La estructura de gastos se mantenga como lo ha hecho históricamente es decir, un gasto administrativo que no pase del 40% (actualmente se  
15 encuentra en un 25,5%), una privatización de servicios sostenida y creciente en apoyo a los diversos programas que desarrolla el Municipio, útiles y  
16 materiales en niveles óptimos de administración con un sistema mejor administrado por efectos de la implementación de las NICSP en especial la NICSP 12-  
17 Inventarios, se priorice y brinde mayor importancia a la construcción y mantenimiento de obra pública, las transferencias corrientes se mantengan igual, es  
18 decir, se mantengan los mismos porcentajes y creciente por la estrecha relación con el ingreso y las transferencias de capital que obedezcan a  
19 transferencias sin contraprestación a sujetos privados se mantenga en una asignación constante pero sin mayores crecimientos.  
20 \*Que los programas sociales, deportivos, culturales, ambientales, de gestión de residuos se planeen de una mejor manera, delimitando su alcance,  
21 crecimiento y aporte de valor agregado para que no generen presión sobre el resto de la estructura de gastos.  
22 \*Que los proyectos que desarrolle el Municipio conforme los artículos 178 y 179 del reglamento a la Ley General de Contratación Pública realmente cuenten  
23 con los estudios de preinversión y factibilidad de modo que aseguren un mejor uso y eficiencia de los recursos públicos y los tiempos de contratación. \*Que el  
24 cambio político en el 2024 (Elecciones municipales) no traiga consigo un cambio en el funcionamiento interno de la Municipalidad. \*Se mejore la ejecución de  
25 gastos del 2024 al 2027.

14 Elaborado por:  
Natalia Jiménez Ruiz  
Encargada de Presupuesto

NATALIA  
JIMENEZ  
RUIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por NATALIA JIMENEZ  
RUIZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.05.20  
16:03:32 -06'00'

16 Se dispensa de comisión, con 5 votos a favor y cero en contra.

17 Se aprueba y se deja en firme, con 5 votos a favor y cero en contra.

18 Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo  
19 Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, Andrea Alvarado Díaz.  
20 **(ACUERDO N°28-05-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO. EN FIRME.**

22 **Señor Alcalde, Alonso González :** Muchas gracias, señor presidente, y a todo el  
23 honorable Concejo Municipal por este apoyo, esto nos hace ganar mucho tiempo, nos  
24 hace ser más ejecutivos para temas de ejecución y demás.

25 **4. Reunión con el IFAM.**

26 **Señor Alcalde, Alonso González :** El siguiente aspecto que les que les traía a colación,  
27 estimados y estimados este miembros del Concejo, es nada más informarles rápidamente  
28 que hoy tuve dos reuniones importantes, una fue con doña Ingrid Rodríguez, promotora  
29 y enlace regional del IFAM, y el otro fue una reunión con doña Enith Arrieta, el enlace  
30 de Casa Presidencial, dónde estamos buscando obviamente fortalecer el tema de búsqueda

1

2 de apoyos y fondos con todas las entidades que sean humanamente posibles, porque  
3 Bagaces necesita mucho, pronto les vamos a estar pasando unas matrices para que el  
4 Concejo nos apoye, nos aporte, y generar un trabajo en equipo muy bueno.

5 **5. Reunión con el IFAM.**

6 **Señor Alcalde, Alonso González :** Y el último punto y como punto final de los asuntos  
7 de alcaldía para el día de esta sesión, quiero decirles que el anterior Concejo Municipal  
8 dejó aprobado un dictamen de comisión, de asuntos jurídicos que tiene que ver con el  
9 proyecto de Reglamento Municipal para la Organización Funcionamiento y Manejo  
10 Económico del Proyecto Ecoturístico Catarata Llanos de Cortés, ese proyecto de  
11 reglamento salió publicado en la Gaceta N°80, del martes 7 de mayo, y por normativa de  
12 nuestro Código Municipal, está en audiencia pública, el plazo de vencimiento de la  
13 audiencia pública cierra hoy a medianoche, por tal motivo y como ya lo he dicho en  
14 reiteradas ocasiones, ya entregué a la Secretaría del Concejo Municipal, no lo voy a leer  
15 en sesión, porque se nos va todo el resto de los minutos, pero ya entrega la Secretaría para  
16 que por favor me colabore a remitírselo al honorable Concejo Municipal, unas  
17 observaciones y objeciones a dicho proyecto de reglamento, esto es importantísimo  
18 porque de mi parte sigo con una postura totalmente objetiva, donde ese reglamento que  
19 se aprobó en el dictamen de asuntos jurídicos, pueden ver la sesión del martes Santo,  
20 donde se vieron aspectos increíbles, donde por ejemplo el reglamento se mandó al  
21 Concejo Municipal en la tarde de ese mismo día, y yo acá lo dije con vehemencia, con  
22 respeto y humildad, que si todo el Concejo Municipal había tenido claridad sobre ese  
23 reglamento, y ahí pueden escuchar esa sesión, donde por ejemplo, recuerdo una doña  
24 María Esther, que ella decía lo que ella pensaba, y otros compañeros que por ahí estaban,  
25 por ejemplo, estaba doña Márylen, estaba doña Heidy, don Bernal y demás, ese  
26 reglamento tiene muchos vacíos técnicos, jurídicos, que lo ponen en absoluta  
27 contradicción, para el desarrollo de nuestra comunidad, se toman puntos increíblemente  
28 para mí es increíble como se definió, y quiero reiterarles mi apoyo al Concejo actual  
29 municipal, para que nosotros tenemos ahorita la responsabilidad y la potestad de reformar,  
30 hacer un real y efectivo el reglamento sobre los fondos superavitarios del Proyecto.....

1  
2 Ecoturístico Cataratas de Llanos del Cortés, la normativa a este servidor me da potestades  
3 jurídicas para tomar acciones en caso de que algo pasara, en que se continuará con este  
4 reglamento que dejó el Concejo anterior. Yo les insto con total respeto y humildad,  
5 queridos compañeros y compañeras, a que revisemos ese proyecto, ojalá revisen la  
6 transmisión de la sesión, y el acta del martes Santo, donde podrán ver todo lo que este  
7 servidor hace tiempo viene diciendo sobre esto, y al parecer pasó lo mismo que con el  
8 Concejo tras anterior, cuando votaron un reglamento sobre Cataratas y que doña Eva en  
9 la primera sesión después lo tuvo que vetar, estos son temas de importancia fundamental  
10 para nuestro cantón y sus cuatro distritos, no podemos ser y irresponsables en pensar que  
11 una de las grandes políticas de desarrollo se toman a la ligera, por lo menos yo no lo  
12 pienso permitir en las competencias legales que me corresponden, y me gustaría que con  
13 este honorable Concejo Municipal, con esa apertura que tienen y de la misma forma de  
14 nosotros en la administración hacia ustedes podamos realmente elaborar un verdadero  
15 reglamento que genere desarrollo a nuestro cantón sus cuatro distritos y también al  
16 proyecto, pero una forma responsable, donde se tomen todas las aristas necesarias, donde  
17 no se tomen decisiones, repito de una manera que cuando vean esto van a entender  
18 muchas cosas, de dónde se toman fundamentos técnicos, jurídicos, estudios y demás para  
19 definir cosas que ahí se definieron, las políticas públicas no es simplemente hacer con los  
20 fondos de nuestro cantón una piñata, a lo loco, y eso no está bien, disculpen la expresión  
21 soez, pero eso no es así, entonces reitero, presenté a la Secretaría este oficio que es el  
22 MB-ALC-0403-2024 (*registrado bajo consecutivo SEC-CON-2024#045*), donde  
23 presenté una serie de observaciones y objeciones a todo lo que tiene que ver con esto,  
24 igualmente reitero que el plazo de la audiencia pública, vence a medianoche del día de  
25 hoy, si tuviera un espacio ahora, verdad, o es muy contra tiempo, pero si pudieran  
26 revisarlo, van a ver muchas situaciones que son muy interesantes, entonces quería traerlo  
27 a colación, que quede por favor en actas, porque tenemos una gran oportunidad  
28 compañeros y compañeras, vamos a generar desarrollo nuestro cantón, como  
29 corresponde, de una manera bien responsable, donde el Concejo y la administración  
30

1

2 vamos a hacer un equipo realmente, no como pasó anteriormente, entonces eso quería  
3 decirles, ese es mi último punto.

4 Y también dejarles una posibilidad en la medida en que lo consideren a bien, es que  
5 recuerdes en que nuestra alcaldía está totalmente abierta a ustedes, cuando ustedes así lo  
6 requieran, entonces cualquier día, no necesariamente en una sesión, o por una moción,  
7 también pueden acudir a nosotros, por un correo, por una llamada, por una visita, como  
8 ustedes gusten, esta también es su casa, y también podríamos acelerar cosas, entonces ahí  
9 cuando ustedes lo vean necesario cuentan con esta institución para apoyarles en todo.

10 Muchas gracias y eso sería todos los asuntos que trae la alcaldía municipal.

11 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Ok compañeros, no sé si alguno de nosotros con  
12 respecto a lo que acaba de hablar nuestro señor alcalde, tiene alguna sugerencia o algo  
13 que decir respecto a esto.

14 **Regidor Alexis Miranda:** No entendí muy bien, bueno entendí que hay que revisarlo,  
15 pero qué es exactamente lo que le solicitas a este honorable Concejo.

16 **Señor Alcalde, Alonso González :** Muchas gracias don Alexis, sí señor lo que les estoy  
17 no tanto solicitando, más bien como informando es eso verdad, que el honorable Concejo  
18 Municipal anterior dejó, fue un acuerdo de aprobación de comisión de Asuntos Jurídicos,  
19 sobre ese proyecto del reglamento, que les mencionaba que el nombre es un poco largo,  
20 dónde por más que se vinieron en sesiones anteriores a presentar alegatos técnicos y  
21 jurídicos, el Concejo definió hacer esa aprobación, yo respeto esas competencias y lo dejo  
22 como una experiencia para el actual Concejo, y que no repita algunas situaciones que  
23 pueden ocasionar esto, nosotros tenemos ahorita la total potestad y la total responsabilidad  
24 de generar un excelente reglamento sobre el uso de esos fondos, entonces qué va a pasar  
25 pronto, bueno la audiencia cierra hoy, la audiencia pública, el Concejo Municipal actual  
26 va a tener que definir el resultado de la audiencia pública, donde les repito ese oficio ya  
27 está presentado, y hay algunos correos, según procedimiento, con más objeciones, o más  
28 aportes, para que el Concejo delibere, que va a venir posterior, porque viene un tema, de  
29 la consulta pública viene una definición del Concejo Municipal actual sobre qué va a  
30 concluir con ese proyecto que dejó el Concejo anterior, ahorita viene esa papa caliente,

1  
2 perdón por el ejempló, pero viene esa papa caliente para el Concejo, entonces mi  
3 recomendación y observación es ese reglamento que está ahorita y cierra vigencia pública  
4 hoy, tiene vacíos jurídicos, tiene vacíos técnicos, y este no está muy bien, y lo digo con  
5 total respeto pero es la verdad, y lo puedo debatir con quien gusten, por qué, porque  
6 nuestro cantón necesita y le urge desarrollarse, al proyecto le urge desarrollarse, pero con  
7 responsabilidad, no se vale que se diga acá que un diseño es un master plan, por ejemplo,  
8 cuando hay ciencia sobre cómo se genera eso, y curiosamente posterior a la aprobación  
9 de ese martes Santo, de ese acuerdo de asuntos jurídicos, se trajo el master plan a  
10 aprobarse y todo eso lo tenemos, se trajo el posterior, y qué significa eso, que soliciten a  
11 Nelita, por ejemplo, y lo digo también para la población, soliciten el expediente, ese  
12 master plan, y van a entender mucho lo que yo les digo, es un diseño bonito, pero es un  
13 diseño, o sea dónde están los estudios que generaron eso, dónde están temas que  
14 fundamenten toda esa situación, repito las cosas se tienen que hacer con responsabilidad,  
15 y que uno cuando le pregunten este tipo de cosas, uno puede decir, ah está todo el  
16 expediente claro, está todo eso, pero se lo digo, y se lo pueden pedir a la compañera de  
17 Secretaría de Concejo, soliciten el expediente el Master Plan, y van a ver que lo que es,  
18 por ejemplo, es un diseño únicamente, no hay estudios que fundamenten, y un montón  
19 más de situaciones que ponen en riesgo nuestro desarrollo cantonal y el desarrollo del  
20 mismo proyecto, entonces es una observación hacia ustedes, porque se viene después de  
21 hoy la tramitología, que por cierto y para que sepan, la tramitología de las observaciones,  
22 objeciones de las audiencia públicas en este municipio al día de hoy, no tiene un  
23 procedimiento para eso, aunque suene increíble, bueno esa es la municipalidad que nos  
24 toca a ustedes y a nosotros ir mejorando, entonces ustedes ahorita tienen una situación  
25 caliente, que se viene y que les recomiendo en equipo hacerlo bien.

26 De hecho, señor presidente, en esa sesión del martes Santo, ojalá puedan ver la grabación  
27 donde estaba el señor Luis Álvarez, el Abogado Externo del Concejo, donde él dijo que,  
28 por ejemplo, él recomendaba que este tema se dejara por responsabilidad al nuevo  
29 Concejo, que son ustedes, que estábamos por entrar, y a la nueva administración, por  
30 qué, porque iba a pasar esto, y yo lo dije, pero repito, soy respetuoso de los procesos, el

1

2 Concejo anterior lo sometió a votación, y lo aprobó, y yo dije que iba a pasar esto, y está  
3 pasando, y va a seguir pasando, hasta que nosotros lo corriamos como equipo, por  
4 beneficio de nuestro pueblo.

5 **Regidor Alexis Miranda: Ok**, sí bueno, igual en el mismo caso, como usted lo dice  
6 debemos ser responsables, por eso le hice otra vez la consulta, de que es exactamente lo  
7 que usted nos estaba recomendando, porque al hacer alguna aclaración o hacer alguna  
8 moción ahorita en base a qué, o sea yo no puedo decir, voy a hacer esto, voy a hacer lo  
9 otro, si no tengo la información, entonces yo necesitaría el estudio, no sé si es eso lo que  
10 nos está recomendando mandar a estudio o análisis, porque eso sí lo podemos hacer por  
11 supuesto, es que otra vez, si solicitamos una moción para reformarlo yo necesitaría  
12 información, y si eso vence ahorita a medianoche, de aquí a media noche es imposible.

13 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Compañeros ya como para ir cerrando, pero  
14 dándole la oportunidad a los que han pedido la palabra, pero que sean un poquito breve,  
15 yo creo que esta discusión con respecto al reglamento de catarata, es un tema bastante  
16 profundo, y va a requerir más tiempo, en media hora o en quince minutos que amplíen  
17 más esta sesión, no vamos a llegar a nada, esto es muy profundo, y vamos a necesitar no  
18 solamente el criterio técnico legal, sino que también a nivel administrativo, todo este  
19 planteamiento que ellos desean desarrollar, con tal de llevar a cabo algunos proyectos que  
20 ellos tienen pensado en mente, con esto, pero este sí tengamos claro que por más que  
21 amplíemos más esta sesión no vamos a llegar a nada positivo con respecto a la solución  
22 inmediata de este bendito reglamento. Tiene la palabra Isaías, nos quedan 6, minutos 3  
23 minutos Isaías, y 3 minutos Natalia, si desea hablar.

24 **Regidor Isaías Murillo:** Gracias, Señor Presidente, solo ese decirles a los regidores que  
25 tienen la papa en la mano para votar, que le den importancia, que se lean ese reglamento,  
26 eso que dice Alonso, yo tengo muchas esperanzas, infundadas en Alonso, en Natalia, y  
27 en Dieguito, yo sé la honorabilidad, y se las ganas de la Juventud, y las ganas que tienen  
28 de trabajar y eso me lo han corroborado, en estas estas sesiones, y en otros tenía también  
29 pero no sé, después les cuento.

30

1

2 Si quiero don Alonso, que me dieras una fecha para que me contestaras las mociones, me  
3 interesa mucho saber las respuestas a esas emociones que he presentado, que no me lo  
4 deje ahí guardad.

5 Y me gustaría que me explique lo que me presenté hoy del trabajo que tenemos que hacer  
6 para el 21, o no sé cuánto de julio, la organización que surge, porque eso lleva una  
7 logística demasiado fuerte, yo no sé esto si usted esto lo copió, o se lo paso la otra semana  
8 como moción, para que me lo haga, o no sé, pero yo sigo yo sí ocupo respuesta de estas  
9 cosas porque necesito saber, ya que me están preguntando en la Fortuna de Bagaces.

10 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Gracias, Isaías, Natalia 3 minutos.

11 **Vicealcaldesa Natalia Salazar Alvarado:** Gracias, es rápido, nada más para aclararles,  
12 un poco el procedimiento es, el reglamento no fue aprobado, se envía a consulta pública,  
13 las consultas o las observaciones no son vinculantes, entonces qué podría hacer el  
14 Concejo, ustedes como Concejo Municipal actual tienen la potestad de leer todas las  
15 observaciones y definir si las vinculan o no, y después en ustedes está el estudiar, yo lo  
16 que recomendaría o nosotros como alcaldía es sentarnos todas las partes y estudiar el  
17 reglamento, obviamente no se va a hacer en una sola sesión, pero estudiar el reglamento  
18 con las diferentes observaciones que hay, y posteriormente a esto ya se podría probar,  
19 porque ya fue a consulta pública, pero ustedes tienen la potestad de aprobarlo, cuando ya  
20 ustedes consideren que esté listo y adecuadamente para que sea puesto en vigencia,  
21 nosotros lo que recomendamos es que nos sentemos y trabajemos en este reglamento, eso  
22 sería.

23 **Señor Presidente, Orlando Villegas:** Lógicamente habrá que hacerle correcciones al  
24 reglamento, qué es lo que está solicitando la alcaldía, entonces vámonos con esto en la  
25 mente, ese reglamento lógicamente hay que estudiarlo, como ya lo dijimos anteriormente,  
26 y esperemos en Dios se pueda definir algo acorde a las necesidades reales y objetivas de  
27 nuestro pueblo, esa es la razón de ser de poder este ver ese reglamento y dar por terminada  
28 esta faceta, que parece que nos va a tocar, entonces siendo así compañeros damos por  
29 terminada esta sesión feliz noche, al ser las 8:28 minutos, damos por finalizada esta  
30 sesión. Muchas gracias, compañeros.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**FINALIZA LA SESIÓN AL SER LAS VIENTE HORAS CON VEINTIOCHO  
MINUTOS, DEL MARTES 21 DE MAYO DEL 2024.**

-----  
**Marianela Arias León.**  
**Secretaría del Concejo Municipal**

-----  
**Orlando Villegas Mendoza**  
**Presidente Municipal**

-----  
**Alonso González Madrigal**  
**Alcalde Municipal**